

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 17 de enero de 1977

NUMERO

23.577

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 812-1830

$ 24.-

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### ACLARACION

**Caseosas Noroest**

**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 31|12|76, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice ... Gaseosas Noroeste, Sociedad Anónima.

Debe Decir ... Gaseosas Noroest, Sociedad Anónima.

e. 17|1 Nº 11.139 v. 17|1|77

### Tecin

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ACTA de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 16 de octubre de 1973, elevada a escritura pública ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, titular del Registro Nº 86 la sociedad "Tecin, Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial", resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 500.000.— y adecuar el Estatuto Social al régimen de la Ley 19.550|72, proponiendo en consecuencia que el mismo quede redactado en la forma siguiente: Razón social: La sociedad se denomina "TECIN, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Rivadavia 717, 9º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde el día 9 de abril de 1969. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de instalaciones y equipos automáticos o no, contra incendios; de materias primas y productos relativos a las industrias, metalúrgica, plástica y química, para ser aplicados al ramo de elementos, instalaciones y equipos contra incendios. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de materias primas, de equipos automáticos o no contra incendios, representaciones, consignaciones y la explotación comercial de toda clase de patentes de invención y marcas de comercio, ya sea de procedencia extranjera o nacional, su comercialización directa o indirecta como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero que se relacionen con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 500.000.— representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El ejercicio anual cierra el día 30 de abril de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica de su contenido y firma como acostumbra, por ante mí, el escribano autorizante, de todo lo cual doy fe. — Eduardo E. Abe — Hay un sello. — Ante mí: Jorge A. Sanguinetti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 2.413, del Registro Notarial número 86 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Tecin, Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial", expido este primer testimonio en 8 sellos de actuación notarial, serie A, numerados correlativamente del 015279850 al 015279857, los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1973. — Jorge A. Sanguinetti escribano, está su sello.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400,— e. 17|1 Nº 12.613 v. 17|1|77

### Agiria

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR LAS asambleas realizadas el día 23|7|76 y 27|9|76, se resolvió reformar el estatuto social en sus artículos 1º y 4º, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 1º) La sociedad se denomina "AGIRIA, S. A.". Tiene su domicilio legal en la calle Rivadavia Nº 986, piso 4º, Capital Federal. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación, en el país o en el extranjero, asignándole o no un capital determinado. Con motivo del aumento del capital social de un millón a doce millones de pesos, se reformó el artículo 4º, quedando de la siguiente manera: El capital social es de doce millones de pesos ($ 12.000.000) representado por un millón doscientas mil acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Pasado ante el escribano nacional don Leopoldo Oscar García, por escrituras Nº 423 y 424 del 14|10|76. Conformado por la Inspección de Personas Jurídicas por resolución número 5.067 del 1º|11|76.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 17|1 Nº 12.634 v. 17|1|77

### Vanaplast

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESTATUTO: Escritura 12|7|1976, escribano de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Jorge Eduardo Spainer: Andrés Aime Haloua, estadounidense, industrial, 32, C. I. 5.238.752, casado, Posadas 1441, 5º piso, Capital; Julio Augusto Macchi, argentino, abogado, casado, 36, C. I. 4.612.821, Montevideo 646, tercer piso D, Capital; Armando Hourcade, argentino, empresario, casado, 56, República del Líbano 195, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, Lib. En. 1.920.631. — "VANAPLAST, S. A.", con domicilio Montevideo 536, segundo piso H, Capital Federal. — Plazo de 99 años desde su inscripción. — Objeto: Industrial: Instalación y explotación de establecimientos dedicados a la industria plástica; la elaboración y fabricación de moldes, matrices y todo tipo de envases plásticos y afines; Comercial: Compra y venta, importación y exportación, distribución y representación de toda clase de productos plásticos y afines y mercaderías de igual naturaleza, nacionales y extranjeras. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía y compraventa de acciones, títulos y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Un millón quinientos mil pesos, elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 9 por 3 años o bien a otros dos miembros indistintos en forma conjunta. — Representación: Presidente. — Fiscalización: 1 síndico titular y uno suplente por un año — Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Andrés Aime Haloua; vicepresidente: Armando Hourcade; vocal: Julio Augusto Macchi; síndico titular: Samuel Espósito; suplente: Eduardo Alfonso Bravo. — E|L.: o bien a otros dos miembros indistintos en forma conjunta: Vale. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos valor $ 10.— c|una. — E|líneas: L. E. 1.920.631: Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 17|1 Nº 12.616 v. 17|1|77

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|1|77 (12 págs.)

## Nelore

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:**

1) SOCIOS: Enrique Jorge Brochard, argentino, casado, escribano, 51 años, L. E. 3.250.391, Terrero 1454, San Isidro; José Enrique Klein, argentino, casado, comerciante, 48 años, L. E. 4.042.327, Olazábal 3615, Capital Federal; Kurt Heinlein, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. 5.573.320, San Lorenzo 315, La Lucila. — 2) Instrumento de constitución: 1º de octubre de 1976. — 3) Denominación social: NELORE, S. A. — 4) Domicilio: Rivadavia 893, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a estas actividades: Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja: instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Para cumplir sus fines, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital: $ 2.000.000 compuesto por acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. Presidente: Enrique Jorge Brochard; vicepresidente: José Enrique Klein; secretario: Kurt Heinlein; síndico titular: Roberto Amílcar Taboada; suplente: Ricardo Pedro Travi, con mandato por un año. — 9) Representación legal: el presidente, sin perjuicio de poderes que instituya el Directorio. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio. — S|R.: secretaria del — Etapas: Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 3.100,— e. 17|1 Nº 12.610 v. 17|1|77

## Corte y Estilo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN LA ciudad de Buenos Aires, a los 13 días de octubre de 1976, escritura Nº 325 pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti. — Socios: Ramón Rodríguez, español, 62 años, comerciante, divorciado, C. I. Nº 1.989.236, domiciliado en la calle Lambaré Nº 1149, P. B. A. Capital Federal; Roberto Ramón Rodríguez Gras, 33 años, argentino, casado, ingeniero, libreta enrolamiento número 4.403.247, domiciliado en la calle Paraguay Nº 3359, P: 6º, departamento 25, Capital Federal; Luis José Rodríguez, argentino, 28 años, casado, comerciante, C. I. Nº 5.994.429, domiciliado en la calle Honduras Nº 3878|82, piso 7º, departamento 21, Capital Federal; Domingo Edgardo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 23 años, D. N. I. número 11.023.723, domiciliado en la calle Paraguay Nº 3362, P. 2º, departamento 9, Capital Federal. — Razón Social: "CORTE Y ESTILO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", domiciliado en la calle Bulnes Nº 1549|51, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las actividades siguientes: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y consignación de telas de cualquier tipo, de artículos y materias primas destinadas al ramo de la indumentaria y el vestir. — Industriales: Mediante la fabricación, confección y semiconfección de indumentarias y prendas de vestir realizadas en todo tipo de telas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 3.000.000. El ejercicio anual cierra el día 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente, o en forma conjunta a dos cualesquiera de los directores, en caso de ausencia o impedimento del Presidente y del Vicepresidente. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por 3 años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Designación del Organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: don Luis Jos Rodríguez. — Vicepresidente: don Roberto Ramón Rodríguez Gras. — Directores Titulares: don Ramón Rodríguez y don Domingo Edgardo Rodríguez. — Síndico Titular: doctor Luis G. [illegible]ez Alemán, argentino naturalizado, casado, de 63 años de edad, de profesión abogado, con L. E. 1.740.386, domiciliado en Talcahuano 638, 2º piso, Capital Federal. — Síndico Suplente: doctor Adolfo H[illegible] Chiappe, argentino, casado, de 33 años, de profesión abogado, con L. E. número 4.415.601, domiciliado en Conesa 2246, Capital Federal. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, el escribano autorizante, titular del Registro Notarial Nº 86, de la Capital Federal, de todo lo cual doy fe. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 1079 del Registro Notarial Nº 86, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Corte y Estilo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" expido el presente Primer Testimonio en 5 sellos fotocopiados, habilitados con 5 estampillas de la Serie A Nº 0135091 a la número 0135095 y el presente sello de Actuación Notarial Nº 017569739, que firmo y sello en lo ciudad de Buenos Aires, a los 22 días de octubre de 1976. — Firmado: Jorge Alberto Sanguinetti, escribano, está su sello. — Representado por treinta mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nomiantivas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000,— e. 17|1 Nº 12.614 v. 17|1|77

## Consorcio Aéreo

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Héctor Ramón Sotelo, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1942, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.738.403, domiciliado en Ciudad de la Paz 1102, Capital Federal, doña Lidia Susana Fontanals de Sotelo, argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1944, Libreta Cívica 4.899.321, domiciliada en Ciudad de la Paz 1102, Capital Federal, comerciante, y Rubén Giovanucci, argentino, soltero, nacido el 28 de febrero de 1953, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.801.293, hijo de Ulises Orlando Giovanucci y de Constancia Carmen Munin, domiciliado en O'Higgins 660, Florida de esta provincia, hábiles de mi conocimiento y de tránsito en ésta, doy fe. — Fecha del Instrumento de Constitución: En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a 24 de setiembre de 1976. — Razón Social o Denominación: CONSORCIO AEREO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la Sociedad: Maipú 812, piso tercero. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Dedicarse exclusivamente a todo lo atinente a pasajes, turismo, cargas aéreas, marítimas, terrestres y fluviales en el interior y exterior del país, y entre ellos la reserva y venta de pasajes de cualquier medio de transporte; reserva y venta de servicios hoteleros en cualquier punto del mundo; promover excursiones para y desde nuestro país; prestación de servicios de recepción y atención de turistas: compraventa y|o locación de locomóviles; dar y ejercer representaciones y cualquier otra actividad relacionada con el turismo en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes en la Dirección Nacional de Turismo. — Inmobiliaria: Comprar y|o vender y|o constituir derechos reales: y|o locar todo tipo de inmuebles con destino a su objeto social. — Financiera: Mediante el aporte de capital a las sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de créditos con o sin constitución de derechos reales relacionados con el objeto principal. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieren el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de trescientos mil pesos, representado por trescientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio o a cualquiera de los directores indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Ramón Sotelo: Vicepresidente: Rubén Giovanucci. — Directora: Lidia Susana Fontanals de Sotelo. — Síndico Titular: José Luis Peres. — Síndico Suplente: Mauricio Franklin Numer Uner. — Fecha de la Resolución: I.G.P.J. Nº 5496 del 25 de noviembre de 1976.

Secretaría, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6500,— e. 17|1 Nº 12.629 v. 17|1|77

## Incaris

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESTATUTO SEGUN escrituras de fecha 1º|7|76 y 27|9|76, escribano Jorge Eduardo Spanier; Jorge Lewit, argentino, comerciante, nacido el 9|3|1946, casado, L. E. 4.537.149, Paysandú 1832, 6º B, Capital; Oscar Horacio Ghiglione, argentino, comerciante, 19|9|1936, separado, L.E. número 4.853.190, Llavallol 9, 2º C. Lanús Oeste, Prov. de Bs. Aires; "INCARIS, S. A.", con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2147, 3º A, Capital Federal; plazo de 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: ediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento y administración de nmuebles urbanos y rurales, realzación de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Efectuar construcciones de todo tipo, ya sean civiles o comerciales. Financiera: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y o tomar dinero en préstamo con o sin garantía; constitución y transferencia de hipotecas y todo otro derecho real. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061, ni otras que requiera el concurso público. — Agrícola ganadera: Explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos agrícola-ganaderos: Comercial: La importación y exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas elaboradas o no. Capital de quinientos mil pesos en acciones de $ 10 c|u puede ser elevado al quíntuplo. Administración 2 a 8 por tres años. Representación al presidente del directorio; fiscalización: 1 síndico titular, uno suplente por un año; ejercicio el 30 de junio; las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos y el directorio: Presidente, Jorge Lewit; vicepresidente, Oscar Horacio Gliglione; síndico titular, Juan Idel Fernández; síndico suplente, Haydée Mirta Gimeno. — S|raspado: Horacio. Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.900,— e. 17|1 Nº 12.617 v. 17|1|77

# AVISO

Se hace saber a los interesados que a partir del 1º de febrero de 1977, en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## Rasper

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA de fecha 18 de marzo de 1975, pasada por ante el escribano José Luis del Campo, por Resolución I.G.P.J. Nº 39 de fecha 9|2|1976, se retiraron de la sociedad los socios comanditarios, señores Luis María Arieu, Juan Ignacio Arieu, Bernardo Arieu y María Inés Arieu, reduciendo a raíz de ello el capital comanditario de la sociedad "Rasper, Sociedad en Comandita por Acciones", de pesos Ley ciento ochenta y nueve mil, a la cantidad de pesos Ley ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos. Por este mismo acto y resolución los socios que se detallan a continuación adecuan la sociedad a la nueva ley vigente: Luis Arieu y Naule, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 26 de setiembre de 1910, domiciliado en la calle Arenales Nº 2196, L.E. Nº 245.865; Juan María Arieu y Naule, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 20 de diciembre de 1908, domiciliado en la calle Junín 1343, piso 6º, L.E. Nº 191.537; Rafael Luis Romero, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 16 de octubre de 1934, domiciliado en la calle Arenales 1935, piso 5º "L" L.E. Nº 4.130.814; Jorge Romero, argentino, casado, abogado, nacido el 31 de diciembre de 1935, domiciliado en la calle Avda. Quintana 84, piso 1º "B", L.E. Nº 4.174.116, Estela Romero de Molina Carranza, argentina, casada, empresaria, nacida el 6 de setiembre de 1940, domiciliada en la calle Uriburu Nº 1318, Libreta Cívica número 3.993.025; Dora Arieu y Naule, argentina, soltera, productora agropecuaria nacida el 16 de octubre de 1903, domiciliada en Juncal 1855, piso 3º, Libreta Cívica Nº 35.869; Inés Arieu y Naule, argentina, soltera, productora agropecuaria, nacida el 6 de julio de 1907, domiciliada en la calle Juncal 1855, piso 3º, Libreta Cívica Nº 133.781; Elina Arieu y Naule argentina, soltera, productora agropecuaria, nacida el 2 de mayo de 1912, domiciliada en la calle Juncal 1855, piso 3º Libreta Cívica Nº 92.447. Los dos primeros en su carácter de socios comanditados y los restantes el de socios comanditarios. — Denominación social — Domicilio — "RASPER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", domicilio: Arenales Nº 2196, de esta Capital. — Objeto social El objeto de la sociedad es la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la siguiente actividad: La explotación agropecuaria en todas sus formas. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social. — Plazo de duración: Su duración será de 25 años, contados desde el día 2 de febrero de 1962. — Capital social: El capital social es de pesos ley ciento cincuenta p siete mil cuatrocientos, correspondiendo ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos, al capital comanditario y mil pesos, al capital comanditado. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad y representación legal de la sociedad, será ejercida por los socios comanditados de común acuerdo y actuando en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Cierre de ejercicio - El cierre del ejercicio social será el día 31 de diciembre de cada año. — Socios solidarios: Juan María Arieu y Luis Arieu. Las acciones del capital comanditario son al portador.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600,— e. 17|1 Nº 12.436 v. 17|1|77

### Cerámica Pompeya

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA del 17|9|71, que el Sr. Julio Moraschi, en su carácter de socio solidario y el Sr. Luis Pedro Mario Oppizzi en su carácter de socio comanditario confirmaron y ratificaron el contrato social de CERAMICA POMPEYA, S. C. A., celebrado por escritura del 3|5|65 inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 513 al Fº 333 del libro 239 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. Previamente por escritura del 2|2|71 extendida por ante escribano Wolff Neuman el señor Pedro Rodolfo Soler cedió y vendió al Sr. Julio Moraschi las 2.000 cuotas de un v|n de $ 2.000 que tenía en la sociedad con efecto retroactivo al 31|12|70, modificándose el art. 3º por el cual del capital de $ 100.000 corresponde $ 4.000 al capital solidario suscripto e integrado por el Sr. Julio Moraschi y $ 96.000 el capital comanditario suscripto e integrado por el Sr. Luis Pedro Mario Oppizzi en acciones al portador y el art. 4º mediante el cual la dirección y administración social estará a cargo del socio colectivo y tendrá el uso de la firma social. — Testado desde: mismo baste previamente. No vale. — E|.: en acciones al portador. Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 17|1 Nº 12.469 v. 17|1|77

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### Estudio Alpar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA de fecha 17 de noviembre de 1976, los señores José Luis Zulueta, de 31 años de edad, español, industrial, casado, con C.I. P.F. número 5.464.367, domiciliado en Entre Ríos 528, Avellaneda, y don Ernesto Luis Airasca, de 34 años, industrial, casado, con L.E. 4.401.827, domiciliado en Av. Independencia 1952, Capital Federal resolvieron constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina "ESTUDIO ALPAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Su domicilio en calle Belgrano 1759, piso 7º, Capital Federal. Su plazo de duración es de 20 años a contar desde el 17 de noviembre de 1976. Su objeto es la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales incluso bajo el régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, obras viales, de urbanización y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, arrendamientos, loteos, fracionamientos, permutas. Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, asesoramiento, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Su capital es de $ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas con un valor de $ 10 cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes señores Ernesto Luis Airasca y José Luis Zulueta, siendo la firma social en forma indistinta de cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 17|1 Nº 24.284 v. 17|1|77

### Besi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR CONTRATO privado de fecha 25 de noviembre de 1976, los señores Mario Gustavo Sigaanevich, casado, argentino, nacido el 14 de agosto de 1950, con C. I. 6.224.252, domiciliado en Virrey del Pino 1751: y don Alberto David Beraja, argentino, soltero, nacido el 18 de agosto de 1950, con C. I. Nº 6.042.776, domiciliado en Libertad 1576, ambos comerciantes, constituyeron la sociedad "BESI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en calle Lavalle 1330, 2º piso, Capital Federal. Su plazo de duración es de 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto será: a) Comerciales: Mediante la fabricación y venta de todo tipo de tejidos, hilados y la elaboración de los mismos. Asimismo en base a su objeto social, podrá realizar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autoricen. El capital social lo constituye la suma de $ 10.000 representado por mil cuotas de $ 10 cada una, suscripto y aportado por los socios por partes iguales, o sea quinientas cuotas cada uno de ellos. La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Raspado: Alberto — objeto — El capital social. Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 17|1 Nº 24.286 v. 17|1|77

### Vel-Bur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Cosme Damián Veliz, argentino, casado, 49 años de edad, comerciante, domiciliado en Arribeños 1453, planta baja "B", Buenos Aires, C. I. 4.221.899, Policía Federal y José María Burgos, argentino, casado, 39 años de edad, comerciante, domiciliado en Castillo 1163, Dpto. "4", Buenos Aires, C. I. 4.401.987, Policía Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 20 de setiembre de 1976. — 3º) Razón social o denominación: "VELBUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Castillo 1163, departamento "4", Bs. Aires. — 5º) Objeto social: La compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación, así como la comercialización y elaboración de todo tipo de artículos, materias primas o mercaderías relacionadas con los ramos de productos alimenticios, alimentarios, dulces, golosinas, alimentos para animales, té, café, especias y artículos de limpieza y perfumería. — 6º) Plazo de duración: Cinco años. — 7º) Capital social: Quinientos mil pesos Ley 78.188. — 8º) Composición de los órganos de fiscalización y administración: La sociedad será dirigida y administrada por el señor José María Burgos, con el cargo de gerente. En el supuesto de renuncia, alejamiento, fallecimiento o incapacidad legalmente declarada queda designado gerente el socio Cosme Damián Veliz. — 9º) Organización de la representación legal: El señor José María Burgos tendrá uso de la firma social, salvo en el caso de cheques, letras de cambio y aperturas de cuentas de Bancos y cualesquiera otras entidades financieras, casos en los cuales, podrán usar la firma social indistintamente los socios José María Burgos y Cosme Damián Veliz. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

*Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976.* — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 17|1 Nº 24.297 v. 17|1|77

### Aixa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA de fecha 22 de abril 1976, escribano Adolfo Enrique Ber, de Olivos, Vicente López (Prov. Bs. Aires) Norberto Mario Igielberg, cede a José Manuel Córdoba, argentino, nacido el 9|5|1944, C. I. 5.545.431, casado, domiciliado en D 172, número 4726, San Martín, Prov. Bs. Aires, 5.000, de las 8.000 cuotas que posee en "AIXA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y a favor de su consocia Josefina Estévez García las restantes 3.000; la dirección y administración a cargo de José Manuel Córdoba y Josefina Estévez García en forma conjunta: Uso de la firma: conjunta. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 17|1 Nº 24.298 v. 17|1|77

### Sapyc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Curt Gratzer, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 19|3|1924, domiciliado en Junín 309, Capital, D.U.I. Nº 10.399.268; Luis De Amici, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 9|1|1941, Campichuelo 674, planta baja, Depto. "B", Capital, C.I. número 4.742.460, Policía Federa; Isaac Forman, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|8|1918, Loria 864, Depto. "V", Capital, L.E. Nº 272.899, y Héctor Gerardo Pines, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|9|1952, Juncal 2037, p. 9º, Depto. "A", Capital, D.U.I. número 10.195.785. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 30 de octubre de 1976. — 3) Razón social: "SAPYC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: En la Capital Federal, actualmente en la calle Sarmiento 559, piso 1º, oficinas 10 y 12. — 5) Objeto social: Comercialización, industrialización, importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de frutos del país, esto es, cueros, pieles, plumas, lanas y mercaderías afines. — 6) Plazo de duración: Diez años, a contar del 1º|4|1976. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — 8) Organización de la representación legal: Administrarán la sociedad, con carácter de gerentes, todos los socios. — La firma social se usará en forma conjunta por dos de los socios gerentes, del siguiente modo: uno cualquiera de los señores Gratzer o De Amici, juntamente con uno cualquiera de los señores Forman o Pines, y se materializará con la firma personal de los socios y el sello de la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 17|1 Nº 11.989 v. 17|1|77

### Viturro Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:**

QUE LA SOCIEDAD comercial colectiva "Viturro Hermanos" resolvió transformarse en sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las siguientes constancias: 1) La integran los señores José Viturro, español, casado, de 58 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 2.141.138 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Terrada número 55, planta baja, departamento dos; Ramón Manuel Viturro, español, de 56 años de edad, viudo, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 3.527.600 expedida por la Policia Federal, domiciliado en la calle Curapaligüe número trescientos ochenta, decimotercer piso, departamento F; Modesto Francisco Viturro, español, casado, comerciante, de 54 años de edad, titular de la Cédula de Identidad 4.295.885 expedida por la *Policía Federal, domiciliado en la calle* Baunes número 2553, 4º piso, departamento B; Julio Ramón Viturro, español, casado, de 52 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 2.491.926 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle doctor Pedro Ignacio Rivera número cinco mil doscientos treinta y dos, 6º piso, departamento A, y Juan Viturro, español, casado, de 43 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 4.506.540, expedida por la Policía Federal, domiciliado en al calle Gavilán número 45, piso 16, departamento E. 2) La transformación se instrumentó por escritura de fecha 8 de abril de 1976, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada al folio 273 del Registro Notarial Nº 3 de la Capital Federal a su crago. — 3) Se denomina "VITURRO HERMANOS S.R.L." — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Yerbal número 2225 — 5) Tiene por objeto la comercialización de artículos comestibles, bebidas y afines, ya sea al por mayor o menor, y la importación y exportación de comestibles, bebidas y afines. — 6) Su duración es de 45 años contados desde el 17 de junio de 1954. — 7) El capital social lo constituye la suma de $ 5.000 representado por 500 cuotas de $ 10 cada una, integrado por los socios: 110 cuotas o sean 1.100, cada uno de los señores Ramón Manuel Viturro, Julio Ramón Viturro, Modesto José Viturro, y 60 cuotas, o sean $ 600 el señor José Viturro. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Julio Ramón Viturro, Ramón Manuel Viturro, Modesto Francisco Viturro y Juan Viturro, quienes durarán en sus cargos lo que el contrato social. — 9) La representación de la sociedad estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los gerentes. — 10) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Caceres, secretario.

$ 4.000,— e. 17|1 Nº 11.977 v. 17|1|77

### Plomeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de diciembre de 1975, se reúnen los señores Jorge Horacio Polivik, argentino, casado, con domicilio en la calle Cuba 1745, piso 9º, Dep. B, Capital, nacido el 7 de junio de 1943, con C.I. Nº 5.067.130, de profesión comerciante, y Gerardo Adrián Milstein, argentino, soltero, con domicilio en la calle Obligado 2687, piso 4º, Depto. 10, Capital, comerciante, nacido el 19 de abril de 1957, con D.N.I. Nº 12.889.500, emancipado para ejercer el comercio, y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por el decreto-ley 19.550|72 y a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "PLOMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocio, junto a la razón social el capital suscripto. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios, estará ubicado en la calle Azcuénaga 236, piso 3º, Dep. D, Capital pudiendo por resolución de ambos socios, establecerse sucursales, locales de venta, agencias, filiales, depósitos o representaciones en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial, así como también mudar el domicilio legal de la misma. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de 10 años a partir del 30 de diciembre de 1975. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por períodos iguales de tiempo, siempre que los socios no manifiesten su oposoción en contrario. — La prórroga deberá resolverse y solicitarse su inscripción antes del vencimiento. — Asimismo la sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compaventa, impotación, exportación, representaciones, consignaciones y distribución de metales de todo tipo y nomenclatura. — Los socios de común acuerdo podrán decidir la realización de cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la sociedad pueda operar independientemente a su fin específico. — Quinta: El capital social se *fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000,00) dividido en 1.000 cuotas de* pesos cien $ 100,00) cada una que los

socios suscriben por partes iguales, o sea 500 cuotas que representan pesos cincuenta mil ($ 50.000,00) por cada uno de ellos respectivamente. — Dicho capital suscripto totalmente por los socios en mercaderías; instalaciones, muebles y útiles; y dinero en efectivo, se encuentra integrado en su totalidad. — El aporte de capital indicado, está constituido de conformidad con el Inventario y Balance de apertura, que firmado por los socios, forma parte integante del pesente. — Sexto: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento expreso del otro socio, quien tendrá prioridad para su adquisición. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto en los arts. 155, 156 y 209 de la ley de Sociedades Comerciales. — Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma. — El uso de la firma social lo tendrán los dos socios gerentes en forma indistinta, por cualquiera de ellos, la que obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado o mixto, creado o a crearse del país o del extranjero; realizar actuaciones ante la Dirección General de Aduanas, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, hacer novaciones, transacciones, o cualquier renuncia, remisión, quitas o espera de deudas, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9 del decreto-ley 5965|53 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Octava: Queda expresamente prohibido usar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de los daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dichas fianza, garantía o aval. — Novena: Los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. — Podrán también crear los empleos que juzguen necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estimen conveniente, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — Igualmente todos se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con las que desarrolla, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán realizar en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios, se practicará un Inventario y Balance General al 31 de diciembre de cada año, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad, serán distribuidas de la siguiente forma: 5 % para el Fondo de Reserva, hasta que alcance el 20 o|o del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas a los beneficios que arroja la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas especiales, previsionales, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas, si las hubiera serán soportadas por los socios en proporción igual al de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al Balance en el término de 90 días a partir del cierre del ejercicio se considerará automáticamente aprobado, debiendo llevar la firma personal de cada uno de los socios. — Décimo Primero: Las reuniones de socios pueden ser convocadas por cualquiera de los dos socios gerentes quien lo hará saber al socio restante por comunicación fehaciente que se hará llegar al último domicilio declarado con los temas específicos y comunes a tratar. — Lo tratado y resuelto se hará constar en actas que se llevará al efecto y será firmado por todos los presentes. — Además del libro de actas, la sociedad llevará en forma los demás exigidos por la ley. — Décimo Segundo: Son causales de disolución las expresadas en el art. 94 de la Ley 19.550. — La liquidación estará a cargo de los socios gerentes. — Cancelado el pasivo y realizado el activo el remanente, si lo hubiera, será distribuido entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato y su ejecución, como así también en los casos de disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes antes de entrar a laudar designarán un tercer árbitro para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimo Cuarto: Los socios constituyen domicilio legal en sus domicilios reales citados ut supra y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Caiptal Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décimo Quinto: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y concordantes del Código de Comercio. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato de constitución de sociedad, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha citados. — Jorge Horacio Polivik — Gerardo Adrián Milstein. — Entre líneas: Comerciante. Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 16.600,— e. 17|1 Nº 12.090 v. 17|1|77

---

## Hebebel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura de fecha 17 de noviembre de 1976, pasada ante la escribana Martina Toniutti, titular del Registro 118 de Avellaneda, don José Carlos Cuadrado, cedió las 250 cuotas de diez pesos, cada una, que tenía en la sociedad "HEBEBEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Jorge Alvarez y Jorge Héctor Zieavo, quienes las adquieren en la proporción de 150 cuotas el primero y 100 cuotas el segundo. — En el mismo acto los socios adecuan el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, modificando el artículo quinto en lo referente a la administración y dirección de la sociedad, la que queda a cargo del socio Jorge Alvarez, quien tendrá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal de la sociedad.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400,— e. 17|1 Nº 12.110 v. 17|1|77

---

## Estrella Merieux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura número setecientos veintisiete pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu en la ciudad de Buenos Aires, el veintisiete de octubre de 1976, al folio 1.938 del Registro doscientos dieciocho, se protocolizó el acta Nº 33 de la Asamblea Extraordinaria del veinte de octubre de 1976, de ESTRELLA MERIEUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, donde se resolvió: 1) El aumento de capital social de ocho millones de pesos a veinte millones de igual moneda por capitalización parcial de saldos acreedores que registran las cuentas particulares de los socios y 2) Modificar el artículo 8º, in fine, del contrato social, por el cual con la firma conjunta de dos gerentes se podrán otorgar poderes generales o especiales sustituyéndolos en los apoderados cualquiera de las facultades que les han sido atribuidas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 17|1 Nº 12.111 v. 17|1|77

---

## Impogal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

DATOS PERSONALES: Constituyentes: Abraham Galperín, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Triunvirato 4491 de la Capital Federal, L. E. 2.085.877, de 73 años, comerciante y Carlos Galperín, uruguayo, casado, domiciliado en Olazábal 5124, primer piso, departamento 6, Capital Federal, C. I. número 4.212.108, de 31 años, comerciante. — Fecha de contrato: 27 de mayo de 1975. — Razón social: "IMPOGAL, S. R. L.". — Domicilio: Triunvirato 4518, Capital Federal. — Objeto social: compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de artículos para foto cine, audiovisión, óptica, radio, cine, foto, televisión, revelación en blanco y negro y color, grabación de sonidos e imágenes y todo lo que comprende a su ramo; fabricación de productos y subproductos de óptica, fotografía, audiovisión, radio, cine televisión, de grabaciones, revelaciones y de todo lo que comprende a su ramo; y toda clase de operaciones comerciales, industriales, mobiliarias y financieras que se relacionen con el objeto descripto. — Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos (pesos 100.000.—). — Representación legal: cualquiera de los dos socios, en carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de enero. — Enmendado: "4518 fotografía", vale. — Uso firma social conjunta o indistinta y duran por el plazo social.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 17|1 Nº 12.114 v. 17|1|77

---

## Organización San Miguel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

TESTIMONIO: 1) Socios: Edmundo Rafael Rivanera, argentino, de 31 años, casado, comerciante, Avda. del Trabajo Nº 1761, 2º piso 7, Capital, L. E. número 4.520.584; Rita Pasquale, argentina, de 33 años, casada, comerciante, General Miller Nº 3324, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, L. C. número 4.833.472 y Manuel Julio Rivanera, argentino, de 65 años, casado, comerciante, Mendoza Nº 2951, Carapachay, provincia de Buenos Aires, L. E. número 105.332. — 2) Fecha instrumento de constitución: 6 de octubre de 1976. — 3) Razón social: "ORGANIZACION SAN MIGUEL, S. R. L.". — 4) Domicilio legal: Avda. del Trabajo 1761, 2º piso 7, Capital. — 5) Objeto social: La venta de máquinas para oficina, su mantenimiento y reparación, venta de muebles para oficina, estanterías metálicas, cajas de seguridad, artículos de librería. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1976. — 7) Capital social: $ 500.000 (quinientos mil pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Se dirigirá y administrará por cualquiera de los socios, indistintamente, con el cargo de socio gerente, designados por acta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de c|año. — Raspado: muebles. Vale. — E|l.: de c|año. Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 17|1 Nº 12.107 v. 17|1|77

---

## Bar 76

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) Delmiro Vidal, español, casado, C.I. 4.368.227, nac. 4|6|21, domicilio Lafayette 754, Villa Ballester, Prov. Bs. Aires; Manuel González, español, casado, C.I. 3.752.347, nac. 20|2|19, domicilio: Deán Funes 841, Capital; José Civeira, español, casado, C.I. 4.249.126, nac. 11|12|12, domicilio: México 4194, Capital; Antonio Fermín García, español, casado, C.I. 5.857.913 nac. 4|5|39, domicilio: Agustín Caferatta 1590, Caseros, Prov. Bs. Aires; Diego Novo, español, casado, C.I. 4.509.834, nac. 27|1|16, domicilio Pje. Beethoven 3571, Capital; María Gumersinda Sánchez española, casada, C.I. 7.291.430, nac. 7|6|41, domicilio: Cuba 4220, Capital; Emilio Ramiro Fernández, español, casado, C.I. 4.860.742, nac. 9|7|33, domicilio: Cramer 1778, Capital; Antonio Cabal, español, casado, C.I. 2.033.444, nac. 19|8|13, domicilio: Gallardo 947, Capital; Regina Feliz, española, casada, C.I. 4.903.067, nac. 17|7|34, domicilio: Gral. Villegas 3544, Sarandí, Prov. Bs. Aires; Albino Fernández, español, casado, C.I. 5.213.011, nac. 26|11|12, domicilio Catamarca 668, Capital; Urbano Gigante, italiano, casado, C.I. 2.837.514, nac. 21|12|23, domicilio: Senillosa 428, Capital; Luis Ramos, español, C.I. 3.807.471, nac. 12|5|33, domicilio: Vicente López 2649, Morón, Prov. Bs. Aires; Manuel Veiga, español, casado, C.I. 3.984.369, nac. 16|8|32, domicilio: Saladillo 1600, Capital; Alfredo Rodríguez, español, casado, C.I. 4.430.024, nac. 18|6|34, domicilio: Araguaya 659, Llavallol, Prov. Bs Aires; Carlos Vázquez, español, casado, C.I. 3.639.436, nac. 31|10|28, domicilio: Córdoba Nº 770, San Andrés, Prov. Bs. Aires; Fidel Ciberia, español, casado, C.I. 6.562.775, nac. 19|3|32, domicilio: Pavón 923, Avellaneda, Prov. Bs. Aires; Gumersindo Botana, español, casado, C.I. 1.699.389, nac. 11|10|09, domicilio: Gurruchaga 2457, Capital; José Pico, español, casado, C.I. 4.852.176, nac. 18|11|42, domicilio: Grecia 4520, Capital; Natalio Madeo, argentino, nac. 5|9|38, L.E. Nº 4.277.104, soltero, domicilio: Avda. Corrientes Nº 3199, Capital; Ramón Pelayo Rodríguez, español, casado, nac. 26|6|11, C.I. 3.637.253, domicilio: Salta 537, Capital; Antonio Gayoso, español, casado, C.I. 3.993.789, nac. 28|3|23, domicilio: República de la India 2843, Capital; Néstor Feliz, argentino, casado, C.I. 6.072.672, nac. 10|4|48, domicilio: Maza 138, Capital; Jorge Roberto Cao, argentino, soltero, C.I. 7.447.688, nac. 17|6|55, domicilio: Maza 138, Capital; Atilio Pizzera, italiano, casado, C.I. 3.681.495, nac. 24|4|23, domicilio: Avda. San Martín 1500, Florencio Varela, Prov. Bs. Aires; Ramón Brañas, español, casado, C.I. 4.614.030, nac. 12|?|22, domicilio: Avda. Entre Ríos 1912, Capital; Luis José Manzano, español, casado, C.I. 3.383.851, nac. 28|5|32, domicilio: Zequeira 6799, Capital; Carmen Fresco, argentina, soltera, L.C. 0.318.710, nac. 10|3|14, domicilio: Martiniano Leguizamón 80, Capital; Matilde Lago de Cueto, argentina, casada, L.C. 20.107, nac. 19|11|31, domicilio: Avda. Independencia 2032, Capital; Enrique González, español, soltero, C.I. 5.678.847, nac. 30|11|40, domicilio: Chacabuco 1146, Capital; Alfonso Cao Losada, español, casado, C.I. 3.641.335, nac. 30|9|22, domicilio: Maza 138, Capital; José Civeira Otero, español, casado, C.I. 6.285.654, nac. 10|3|27, domicilio: Gral. Rodríguez 1400, Lanús Este, Prov. Bs. Aires; Domingo González, español, casado, C.I. 5.232.930, nac. 27|6|27, domicilio: San José 110, Turdera, Prov. Bs. Aires; Cecilia Hebe Salomón argentina, soltera, L.C. 11.316.526, nac. 1|11|53, domicilio: Carlos Ortiz 744, Capital, y "Anexo Bar - 76", S.R.L. (e.f.), constituida por contrato privado suscripto en la fecha por separado del presente y representada por Rosendo Gutiérrez, español, casado, C.I. Nº 1.535.751, nac. 1º|4|907, domicilio: México 1733, Capital, y Manuel Aladino Menéndez, español, soltero, C.I. 2.544.773, nac. 30|9|24, domicilio: Villalonga 1078, Ituzaingó, Prov. Bs. Aires, todos comerciantes, mayores y hábiles. — 2) Escritura privada de fecha 6 de julio de 1976. — 3) La sociedad se denominará "BAR 76", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avda. Corrientes Nº 3199, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad se dedicará a "Hotel, bar, pizzería, restaurante y afines gastronómicos y compraventa, explotación y administración de propiedades". — 6) La sociedad tendrá noventa y nueve años de duración, a partir del 6 de julio de 1976. — 7) Capital: Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Gerentes: Todos los socios quedan designados gerentes, quienes dirigirán, representarán y administrarán la sociedad, con la amplitud de derechos y obligaciones que surgen del articulado de la Ley 19.550. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La socia "Anexo Bar 76", S.R.L., fue inscripta el 2|12|76, Nº 3.321, libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — E|l.: privada, vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.300,— e. 17|1 Nº 11.975 v. 17|1|77

---

## Pink Hotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

BUENOS AIRES, 22 de noviembre de 1976. — A la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Reg

gistro de la Capital Federal ... Tengo el honor de dirigirme a V.S. en los autos caratulados "Cambiaso, Carlos Alberto s| sucesión s|exhorto", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 24, a mi cargo, Secretaría Nº 47, a cargo del doctor Eduardo A. Collazo, rogando tomar nota e inscribir en relación a las cuotas de capital social aportadas por el socio don Carlos Alberto Cambiaso a la sociedad "PINE HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el día 3 de setiembre de 1970, bajo el Nº 1.812, al Fº 153 del Lº 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la transferencia operada conforme a la declaratoria de herederos dictada ante el Juzgado Civil y Comercial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Nº 7 a cargo del doctor Jorge Juan Aguirre, Secretaría Nº 14, a cargo de la doctora Alicia Dorotea Carr ... "San Isidro, diciembre 30 de 1975. — Autos y Vistos ... se declara en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de Carlos Alberto Cambiaso le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: Stella Maris y Carlos Alberto Cambiaso y Ferrari y su cónyuge, doña Leonor Ferrari, a quien se declara heredera en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda con respecto a los gananciales ... Jorge Juan Aguirre, Juez" ... son beneficiarios de la transferencia de las cuotas sociales, denunciadas como bien ganancial, como cónyuge supérstite: doña Leonor Ferrari de Cambiaso, viuda de sus primeras nupcias con don Carlos Alberto Cambiaso, nacida el 2 de noviembre de 1911, argentina, hija de Arquinto Ferrari y de Angela Schiavotto, ama de casa, con domicilio en Avellaneda 2670, Olivos, provincia de Buenos Aires, L.C. 2.215.667, y como herederos: Stella Maris Cambiaso, casada en primeras nupcias con don Emilio Dimas Falligue, nacida el 18 de marzo de 1945, argentina, hija de Carlos Alberto Cambiaso y Leonor Ferrari, ama de casa, con domicilio en Avellaneda 2670, Olivos, provincia de Buenos Aires, L.C. 5.279.880, y Carlos Alberto Cambiaso, casado en primeras nupcias con doña Elida Inés Olmedo, nacido el 16 de enero de 1948, argentino, hijo de Carlos Alberto Cambiaso y Leonor Ferrari, empleado, con domicilio en Avellaneda 2670, Olivos, provincia de Buenos Aires, L. de E. 8.273.194 ... en los autos se ha declarado la exención de impuestos sucesorios y tasa de actuación judicial ... Germán A. Voss. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e. 17|1 Nº 12.097 v. 17|1|77

## Maderera Entrerriana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) DATOS DE LOS instituyentes: Renée Pedro García, argentino, 46 años, casado con Nélida Re, nacido 29 junio 1929, comerciante, D.N.I. 4.487.993. Antártida Argentina 2462, Carapachay, Bs. As.; Rodolfo Antonio Lanzieri, 49 años, casado con Angela Paula Savall, argentino, comerciante, L.E. 4.022.684, Santa María de Oro 3166, Olivos, Bs. As.; Miguel Angel Sánchez Marincolo, argentino, 46 años, abogado, casado con Berta María Ceroni, L.E. 4.057.811, Tucumán 843, Cap. Fed.; Nélida Re, argentina, 46 años, empleada, casada con Renée Pedro García, L. C. 3.351.857, Antártida Argentina 2462, Carapachay, Bs. As.; Angela Paula Savall, argentina, 50 años, empleada, casada con Rodolfo Antonio Lanzieri, L.C. 494.607, Santa María de Oro 3166, Olivos, Bs. As.; Berta María Ceroni, argentina, 43 años, maestra, casada con Miguel A. Sánchez Marincolo, D. N. I. 3.012.389, Tucumán 843, Cap. Fed. — 2º) Contrato constitución por instrumento privado el 29 abril 1976, con instrumento aclaratorio. — 3º) "MADERERA ENTRERRIANA, S. R. L." — 4º) Capital social: $ 200.000. — 5º) Objeto social: La compra, venta, comercialización, procesamiento, elaboración, importación, exportación, corte, aserrado, y transporte de maderas, árboles, rollizos, etc., así como la plantación, forestación, raleo y corte de bosques, montes y plantaciones forestales, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada o en participación con terceros. — 6º) Organo Administración: Los socios gerentes Renée Pedro García, Rodolfo Antonio Lanzieri y Miguel A. Sánchez Marincolo, indistintamente. — 7º) Cierre ejercicio: 30 junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e. 17|1 Nº 12.118 v. 17|1|77

## Global

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.**

SEGUN LEY 21.357, respecto a modificación del Contrato Social de GLOBAL, S. R. L.: 1º) Quedan como socios los señores Victoria Sabina Ardasiewicz de Machnik, argentina naturalizada, nacida en Polonia el veintisiete de octubre de mil novecientos ocho, viuda de don José Machnik, Libreta Cívica cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos noventa y cuatro, comerciante, domiciliada en Ugarteche tres mil cincuenta, departamento noventa y dos; Zdzislaw Skarbek Tluchowski, argentino naturalizado, nacido el veintiuno de octubre de mil ochocientos noventa y cinco, viudo de doña Lucía Judycka, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos, comerciante, domiciliado en Obligado mil setecientos setenta y nueve, tercer piso; la señora Estefanía Romana Witkowicz de Kerner, argentina naturalizada, nacida en Polonia el veintiuno de marzo de mil novecientos diecinueve, empleada, viuda de Adam Kerner, Libreta Cívica doce millones novecientos cuarenta y nueve mil treinta y dos, domiciliada en Pampa dos mil ciento sesenta y cinco, primer piso C; y Halina Sosinska de Borowicz, argentina naturalizada, nacida en Polonia el veintiuno de marzo de mil novecientos veinticinco, comerciante, casada con Czeslaw Borowicz, Libreta Cívica cuatro millones seiscientos dieciocho mil setecientos dieciséis, domiciliada en José Luis Cantilo cuatro mil setecientos cuarenta y seis. — 2º) Fecha modificación contrato: 16 de diciembre de 1975. — 3º) Término de duración: Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1981. — 4º Capital social: Se aumenta a $ 450.000 dividido en 45.000 cuotas de diez pesos cada una, por capitalización de cuentas personales de los socios. — 5º) Por cesión de cuotas y aumento de capital, las cuotas quedan perteneciendo a los siguientes socios: Zdzislaw Skarbek Tluchowski 10.125 cuotas; Victoria Sabina Ardasiewicz de Machnik 12.375 cuotas; Halina Sosinska de Borowicz 13.500 cuotas, y Estefanía Romana Witkowicz de Kerner 9.000 cuotas.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e. 17|1 Nº 12.101 v. 17|1|77

## Creaciones Poing-Poing

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Santos José Barravecchia, argentino, casado, de 39 años de edad, ingeniero, titular de la C. I. Nº 3.923.122, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Arenales Nº 995, P. 6, Capital; Noemí Beatriz Paviglianiti de Barravecchia, argentina, casada, de 43 años de edad, comerciante, titular de la C. I. Nº 3.024.817 expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Arenales 995, P. 6, de esta Capital Federal; Pablo Salvador Budansky, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, titular de la C. I. Nº 3.189.017 expedida por la Pol. Fed., domiciliado en la calle Angel Gallardo 227, P. 2 "6", Cap. Fed. y Rosa Lina Melinari Finger de Budansky, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.417.483, expedida por la Pol. Fed., domiciliada en la calle Angel Gallardo 227, P. 2 "6", Cap. Fed. Fecha: 28 de setiembre de 1976. Razón social: "CREACIONES POING-POING", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Angel Gallardo 140, Cap. Fed. — Objeto: La fabricación y comercialización por mayor y|o menor de artículos de juguetería y librería. La importación y exportación de los mismos. También podrán realizar tareas industriales y|o comerciales derivadas, subsidiarias o complementarias de la actividad principal enunciada. — Plazo de duración: 90 años. — Capital: Quinientos mil pesos. — Administración: Socios gerentes los señores Santos José Barravecchia y Pablo Salvador Budansky. — Representación legal: Tienen a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: Al 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e. 17|1 Nº 24.373 v. 17|1|77

## Distribuidora Ayacucho

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Beatriz Noelia Pérez Algaba, argentina, casada, 41 años, comerciante, domiciliada en Díaz Vélez número 3250, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, L. C. número 1.735.917 y Angel Salvador Marguglio, argentino, soltero, 47 años, comerciante, domiciliado en Bartolomé Cruz Nº 2381, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.776.375. — 2) Fecha instrumento constitución: 26 de octubre de 1976. — 3) Razón social: DISTRIBUIDORA AYACUCHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Pasaje Mónaco 4578, Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compraventa de repuesto y accesorios de la rama automotores y podrá dedicarse a la importación, exportación, comisiones, representaciones, distribución y comercialización de las mercaderías y productos indicados, pudiendo exportar, importar, gravar, comprar, vender, permutar, solicitar créditos, intervenir en licitaciones públicas y privadas. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 600.000. — 8) Organización de la representación social: Uno de los socios gerentes indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de diciembre de cada año. — Sr. Marguglio; Vélez: asociada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e. 17|1 Nº 24.377 v. 17|1|77

## Monalisa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: HIRIDIA Beatriz Rodríguez de del Prado, argentina, comerciante, nacida el 14 de octubre de 1927, casada en primeras nupcias con don Oscar Simón Enrique del Prado, domiciliada en Navarro 4283, Capital Federal, L.C. 0.173.714; Elida Ana Rodríguez de Biondi, argentina, comerciante, nacida el 10 de octubre de 1923, viuda de sus primeras nupcias con don Ernesto Biondi, domiciliada en Monroe 2191, Capital Federal, C.I. número 3.424.525, L.C. 1.655.844; Alicia Elsa Rodríguez de Barone, argentina, comerciante, nacida el 15 de setiembre de 1922, casada en primeras nupcias con Raúl Barone, domiciliada en Concordia 133, Capital Federal, L.C. 1.665.085, y Oscar Simón Enrique del Prado, argentino, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1922, casado en primeras nupcias con Hiridia Beatriz Rodríguez, domiciliado en Navarro 4283, Capital Federal, L.E. número 1.678.770. — Fecha de constitución: 1º de julio de 1976. — Razón social: "MONALISA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraguay 764; 1º. — Objeto: Compra y venta al por mayor y menor de productos de marroquinería y cueros en general. — Plazo de duración: 20 años a contar del 1º|7|76. — Capital: Cuatro millones de pesos. — Administración: Todos los socios son gerentes. — Representación legal: Dos cualesquiera de los socios, en conjunto. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 17|1 Nº 12.116 v. 17|1|77

## Furnari-Vitale

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: ROSARIO Vitale italiana, soltera, de 28 años de edad, industrial, C. I. 6.141.665, domiciliada Simbrón 5748, Capital, y Antonio Felipe Furnari, argentino, soltero, de 23 años de edad, industrial, D.N.I. 10.760.265, domiciliado Ricardo Gutiérrez 1381, Villa Maipú, San Martín, Prov. Buenos Aires. — Fecha instrumento de constitución: 30|11|1976. — Razón social: FURNARI-VITALE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Quesada 4694, 1º piso, Cap. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios en inmuebles propios o de terceros y todo lo relacionado con la industria de la construcción, compra, venta, permuta y|o cualquier otra forma de adquisición al contado o a plazos, de inmuebles urbanos o rurales. Asimismo podrá comprar, vender, importar y exportar bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionadas a la industria de la construcción. Plazo de duración: 50 años a partir del 30|11|76. — Capital social: $ 380.000, dividido en 38.000 cuotas de $ 10 c|u. — Organización de la representación legal: ambos socios con carácter de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30|11 de cada año. — Entrelíneas: Antonio. Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e. 17|1 Nº 12.137 v. 17|1|77

## Casa TiMa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE SOCIEDAD ante el escribano de la Ciudad de La Plata Federico Moreno Kiernan con fecha 24 de noviembre de 1976: Salvador Carlos Timpanaro, nacido el 30.9.1934, argentino, industrial, casado, M.I. 4.137.511, Zelarrayán 937, Capital Federal; José Angel Mandrilli, nacido el 1º.1.1936, argentino, industrial, casado, M.I. 4.178.423, Miralla 726, Capital Federal. "CASA TiMa S. R.L.", con domicilio en Avenida Independencia 3373 y 3375, de la Capital Federal. Plazo de 10 años a contar desde su inscripción. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra y venta, importación, exportación y distribución de artículos de marroquinería, carteras, bolsones, monederos, en tela, plástico y cuero, mediante la explotación integral del ramo. El capital es de Trescientos mil pesos dividido en cuotas de $ 10 cada una. Administración en forma indistinta por los socios con el cargo de gerente. Uso de la firma indistinta. Para la compra de inmuebles, concertación de créditos, hipotecas, fianzas, avales, será conjunta. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: TiMa. TiMa. Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e. 17|1 Nº 12.082 v. 17|1|77

## Racconto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: JOSE Luis Perotta, argentino, soltero, de 23 años, L.E. 5.957.643, domicilio 25 de Mayo 749, 2º piso, dto. 5, Capital Federal, comerciante, y Ernesto Agustín Jarkovlec, argentino, casado, de 32 años, L.E. 4.601.696 domiciliado Fray Santa María de Oro 3490, Olivos, Pcia. Bs. As., comerciante. — 2) Fecha de constitución: 29 de octubre de 1976. — 3) Denominación: RACCONTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 749, 2º piso, dto. 8, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La producción y filmación, por cuenta propia y|o de terceros de películas cinematográficas para cine y|o televisión como, asimismo, producción de películas para uso particular, promocional, institucional y cualquier uso industrial y|o comercial y|o producción al mismo efecto por el sistema del videotape, efectuando a su vez todos los actos inherentes a su comercialización. La sociedad podrá también realizar importación y|o exportación de materias primas y|o mercaderías vinculadas a su objeto. — 6) Plazo: 10 años contados a partir del primero de setiembre de 1976, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato. — 7) Capital: Trescientos mil pesos. — 8) Representación legal: Los gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 17|1 Nº 12.917 v. 17|1|77

## La Cumbre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: ELVIRA Carmen Saguán, argentina, de estado civil casada, hija de don Jacinto Saguán y de doña Leonarda Ravaccio, nacida el 18 de febrero de 1926, comerciante, con Libreta Cívica número 5.035.329, domiciliada en la calle Reconquista Nº 89, de Ciudadela provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y don Oscar Baltazar Rodríguez, argentino, de estado civil casado, hijo de Baltazar Rodríguez y de doña Bonifacia Gauna, nacido el 5 de noviembre de 1929, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.782.720, domiciliado en la calle Irigoyen 39, de esta Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: 29 de abril de 1974. — 3) Razón social: "LA CUMBRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Calle Irigoyen número 39, de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta al por mayor y al por menor de artículos de almacén, comestibles y afines, tipo "autoservicio". — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir del día primero de febrero del año 1974. — 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de $a 140.000, representado por 1.400 cuotas de $a 100 cada una de ellas, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Elvira Carmen Saguán 700 cuotas, o sea $a 70.000, y por Oscar Baltazar Rodríguez 700 cuotas o sea $a 70.000. — El capital social de $a 140.000 está totalmente integrado por mercaderías. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad, tanto en sus relaciones internas así como también las externas, estarán a cargo de la socia Elvira Carmen Saguán, que tendrá a su cargo todas las operaciones que forme el objeto de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará ejercida por la socia Elvira Carmen Saguán. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e. 17|1 Nº 12.209 v. 17|1|77

## Edificio Olaguer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura Nº 340, pasada al folio 1.159|76 de fecha 9 de setiembre de 1976, y por escritura complementaria número 450, pasada al Fº 1.551|76, por ante el escribano don Pascual V. M. Luchetti, los componentes de la sociedad: "EDIFICIO OLAGUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar las cláusulas segunda y séptima del contrato, las que en lo sucesivo quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula segunda: La duración de la sociedad es hasta el día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Cláusula séptima: Las utilidades líquidas y realizadas así como las pérdidas, si se produjeran, serán distribuidas de acuerdo al capital aportado por cada uno de los socios, previa separación del cinco por ciento de las utilidades para formar la reserva legal hasta llegar al veinte por ciento del capital social.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e. 17|1 Nº 12.211 v. 17|1|77

## Diaba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: JORGE Raúl Perrone, argentino, casado, de 49 años, L.E. número 4.778.295, domiciliado en Florencio Varela 670, Temperley, partido de Lomas de Zamora, comerciante, y Marcelo Torchinsky, argentino, casado, 44 años, D. N. I. 4.106.927, domiciliado en Yerbal 2624, 2º piso, dto. "A", Capital Federal, comerciante, y Enrique Constantino Moretti, argentino, casado, L.E. Nº 4.034.558, domiciliado en Allende 4030, Capital Federal, 49 años, comerciante. — 2) Fecha de constitución: 27 de octubre de 1976. — 3) Denominación: "DIABA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Allende 4030, Capital Federal. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos en general para la vestimenta de los niños, muebles infantiles, iluminación de los ambientes y decoraciones para los niños, su compra venta, representación y distribución de los elementos de su objeto en general. — 6) Plazo: Cinco años, a contar del 1º de agosto de 1976. — 7) Capital: Ciento ochenta mil pesos. — 8) Gerente: Los tres socios: Jorge Raúl Perrone, Marcelo Torchinsky y Enrique Constantino Moretti. — 9) Representación legal: En forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e. 17|1 Nº 12.213 v. 17|1|77

## Distribuidora Yrigoyen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE sociedad, acto privado de fecha 8|3|1976. — Juan Gualberto Pérez, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 4.193.783, Belgrano 120, de Henderson, Prov. de Bs. Aires; Anacleto Adolfo Pérez, argentino, casado, comerciante, 46, L.E. 4.486.207, Igualdad 1866, de Haedo, Prov. de Bs. Aires; "DISTRIBUIDORA YRIGOYEN S.R.L.", con domicilio en Aguirre 673, planta baja, dpto. 3, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y|o distribución mayorista y|o minorista de materiales destinados a la construcción, pudiendo asimismo explotar industrias y|o negocios afines o complementarios. Capital será de $ 200.000. Plazo de 10 años a partir del 1º de marzo de 1976. La administración a cargo de los socios con el cargo de gerente y uso de firma indistinto. Ejercicio el 28 de febrero.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e. 17|1 Nº 24.299 v. 17|1|77

## Sara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE sociedad por acto privado de fecha 19 de noviembre de 1976, Luis Alberto Rodríguez, argentino, casado, 21 años, industrial, Martín Rodríguez 648, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires, D.N.I. Nº 12.493.380; Roberto Antonio Saponara, argentino, soltero, 20 años, industrial, Hipólito Yrigoyen 545, Ciudadela, Prov. Bs. Aires, D.N.I. 12.021.340; "SARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Pasaje Renán 1216, Capital Federal. Con plazo de 10 años a partir del 1º de noviembre de 1976. El objeto de la sociedad será la fabricación, compra y venta de equipos electrónicos por cuenta propia y|o de terceros. El capital se fija en cien mil pesos aportados en partes iguales. La sociedad será administrada por los socios en carácter de gerente, y el uso de la firma será indistinta, el ejercicio cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e. 17|1 Nº 24.300 v. 17|1|77

## Consorcio Edificio Estrada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ERNESTO ADOLFO Calvary, nacido el 4|12|1915, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Olleros 1664, 5º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.513.237, Policía Federal, vendió a Francisco Pedro Kantorowicz, nacido el 24|5|1915, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 456, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.998.200, Policía Federal, dos mil ochocientas setenta y cuatro (2.874) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, que le pertenecían. Por lo demás, por contrato de fecha 1º octubre 1976 se modificó el contrato social estableciendo como domicilio social el de la calle Tronador 3654, Capital Federal, y que el capital social de $ 350.000 es aportado de la siguiente forma: Ernesto Adolfo Calvary, $ 41.820; Francisco Pedro Kantorowicz pesos 99.300; Juan Kompfner $ 41.820; Sigberto Ramsfelder $ 70.560 y Tomás Ricardo Ramsfelder $ 96.500.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e. 17|1 Nº 24.316 v. 17|1|77

## Estación de Servicio Puerto Nuevo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Teresa Solana de Cecchi, argentina, viuda de primeras nupcias de Leopoldo Cecchi, nacida el 10 de abril de 1914, de 61 años de edad; Libreta Cívica Nº 205.909, comerciante, domiciliada en la calle avenida Cobo 1802, Capital Federal; Silvio Roberto Cecchi, argentino, soltero, nacido el primero de febrero de 1951, de 24 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.490.129, comerciante, domiciliado en Avda. Cobo 1802, Capital Federal, y Norberto Oscar Cecchi, argentino, soltero, nacido el 28 de setiembre de 1953, de 22 años de edad, Doc. Nacional de Identidad Nº 10.139.224, comerciante, domiciliado en Avda. Cobo Nº 1802, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: .... de noviembre de 1975. — 3) La razón social es: "ESTACION DE SERVICIO PUERTO NUEVO, S. R. L.". — 4) Domicilio social: Rafael Obligado y Junín, Dársena F, Puerto Nuevo, Capital Federal. — 5) Objeto social: La explotación de la estación de servicio con compra y venta de nafta, gas-oil, lubricantes, grasas y demás derivados del petróleo, repuestos, mercaderías y accesorios para automóviles y camiones, lavados, engrases y reparaciones de vehículos y todas las actividades afines del ramo automotor, inclusive adquisición, transformación, reparación, pintura y|o venta de artículos, repuestos, accesorios y|o vehículos. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar del día primero de enero de 1975, fecha a que se retrotraen los efectos del contrato. — 7) Capital social: Ciento sesenta mil pesos ($ 160.000.—). — 8) Gerentes: Los tres socios con la aclaración de que la señora Teresa Solana de Cecchi, dispondrá del uso individual de la firma social, mientras los otros dos gerentes, deberán firmar en forma conjunta para obligar a la sociedad. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e. 17|1 Nº 12.164 v. 17|1|77

## Laboratorio Ewing Clinical

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR instrumento privado de fecha 2 de noviembre de 1976, Carlos Alberto Wehbe, Roberto Majul y María Luisa Márquez de Amoretti, cedieron en favor de Edesio Julio Pedro Santarelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 deabril de 1922, con L. E. Nº 3.429.158, domiciliado en avenida Santa Fe 3365|67, 1er. piso "D", Cap. Fed., y Jorge Frosio, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de agosto de 1939, con L. E. número 4.293.937, domiciliado en avenida Elcano 3092, piso 16 "A", Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que tenían y les correspondían de la sociedad "Laboratorio Ewing Clinical, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en la siguiente proporción: Edesio Julio Pedro Santarelli: cincuenta y ocho cuotas sociales de cien pesos cada una y Jorge Frosio, dos cuotas sociales de cien pesos cada una. — Ambos socios procedieron: a) aumentar el capital social de $ 6.000 a $ 500.000, y b) Modificar el Estatuto social de acuerdo a las siguientes cláusulas: Denominación social: "LABORATORIO EWING CLINICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avda. Corrientes 3169, 4º piso, Og. 41, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento de drogas, productos químicos medicinales, reactivos y su transporte y distribución. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad es hasta el 31|12|1979. — Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil, dividido en cinco mil cuotas sociales de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Edesio Julio Pedro Santarelli: cuatro mil ochocientas ochenta y tres cuotas de cien pesos por un valor nominal de cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos pesos, y Jorge Frosio: ciento sesenta y siete cuotas de cien pesos, por un valor nominal de dieciséis mil setecientos pesos. — Organos de administración: A cargo de ambos socios, durando en sus cargos durante el plazo de duración de la sociedad. Jorge Frosio y Edesio Julio Pedro Santarelli, siendo socios gerentes. — Representación legal: Las firmas de ambos socios conjuntamente, obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entre barras: "durando en sus cargos durante el plazo de duración de la sociedad" y "conjuntamente". Vale. — Sobre lo raspado: "fecha de cierre del ejercicio". Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.— e. 17|1 Nº 12.141 v. 17|1|77

## Marroquinería del Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Emilio Otero Vidal, español, casado con Alicia Eletueria Louzan, nacido el 17 de marzo de 1929, de 47 años de edad, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 3.961.302, domiciliado en O'Higgins 521, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, industrial y Héctor Saúl Palitzky, argentino, casado con Dora Belski, nacido el 14 de marzo de 1932, de 44 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.247.147, domiciliado en Caracas Nº 265, 3º "E", Capital, industrial. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de setiembre de 1976. — 3) La razón social es: "MARROQUINERIA DEL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Uruguay 560, 7º piso, oficina 76. — 5) Objeto social: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución por cuenta propia o de terceros de artículos de cuero, plástico, lona, tejidos y todos sus derivados y afines. — 6) Plazo de duración: Cinco años a contar del primero de setiembre de 1976. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos (pesos 500.000.—). — 8) Gerentes: Los dos socios. Emilio Otero Vidal y Héctor Saúl Palitzky, en forma conjunta. — 9) Síndico: Dr. Carlos Alberto Siculy, abogado, tomo XVII, folio 45. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e. 17|1 Nº 12.163 v. 17|1|77

## Codispra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: José Antonio Oliver, argentino, casado, nacido el 6 de diciembre de 1946 o sea de 29 años, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 7.949.003, domiciliado en Thames 1225, piso 2º, Capital, don Rubén Omar Gazzera, argentino, casado, nacido el 9 de diciembre de 1946 o sea de 29 años de edad piloto de avión, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal 6.963.603, domiciliado en Superí 2398, piso 1º, C, Capital, don Héctor Mario Piccirilli, argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1949 o sea de 27 años de edad, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.660.734, domiciliado en Thames 2264, piso 4º, B, Capital, don Juan Carlos Utge, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1945 o sea de 31 años de edad, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.519.151, domiciliado en Thames 1225, piso 5º, B, Capital, don Juan Francisco Utge, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1919 o sea de 57 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 2.267.637, domiciliado en Thames 1225, piso 1º, Capital, don Antonio Venancio Vigo Rodríguez, argentino naturalizado, casado, nacido el 3 de agosto de 1944 o sea de 32 años de edad, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal

7.763.036, domiciliado en Rawson 586, piso 3º, A, Capital, don Jorge Enrique Malfetano, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1944 o sea de 32 años de edad, Contador Público Nacional, de la Cédula de Identidad 5.120.055 de Policía Federal, domiciliado en Moldes 1980, piso 5º, E, Capital, don Roberto Aníbal Gazzera, argentino, casado, nacido el 25 de diciembre de 1945 o sea de 30 años de edad, piloto de avión, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal 6.949.445, domiciliado en Ciudad de la Paz 3769, piso 5º, B, Capital, y Joaquín Oscar Oliver, argentino, soltero, nacio el 31 de julio de 1952 o sea de 24 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 10.382.282, domiciliado en Colón y Salta, Caucete, Provincia de San Juan. — Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de octubre de 1976. — Razón Social: "CODISPRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Thames 1225, piso 2º — Objeto Social. Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: comercialización de porductos vitivinícolas y producción y comercialización de toda clase de productos alimenticios, en especial los denominados "productos regionales". — Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos ley 18.188 dieciocho mil. — Administración: Estará a cargo de tres socios gerentes, que durarán un año en sus cargos y podrán ser removidos únicamente por justa causa. — Representación Legal: La Asamblea distinguirá de entre los gerentes dos grupos: el grupo A estará formado por un gerente y el grupo B por los otros dos gerentes; cada uno de los grupos ejercerá la representación legal y la firma social la tendrá el gerente A, individualmente y los gerentes B en forma conjunta, obligando así a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Fiscalización 1 Síndico titular, 1 suplente por un año.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200,— e. 17|1 Nº 12.448 v. 17|1|77

## Tokmanco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SALOMON Tokman, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1907, comerciante, casado en primeras nupcias con Clara Kleiman, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1:064.540, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa número 1293 de esta Capital Federal y Roberto Tokman, argentino, nacido el 5 de mayo de 1934, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Pepe, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.129.950, domiciliado en la Avenida Medrano número 516 de esta capital. — 2º) 13 de diciembre de 1976. — 3º) "TOKMANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Acevedo 576, Dpto. "A", Capital. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación y distribución de materias primas, materiales, mercaderías, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6º) Veinte años a partir: 1º|12 1976. — 7º) $ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de diez pesos cada una, que quedan totalmente suscriptas por los contratantes en partes iguales o sea cinco mil cuotas cada una e integradas en su 50 % (cincuenta por ciento) o sea $ 50.000 (cincuenta mil pesos) en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en el término máximo de dos años, también en dinero en efectivo. — 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 9º) El 31 del mes de enero de cada año. — Ejineas a partir 1º| 12|1976 — Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700,— e. 17|1 Nº 12.437 v. 17|1|77

## Arquitectura y Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR Escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 30 de junio de 1976, la sociedad Arquitecto Damián J. Hersch & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere a don Francisco Luis Domingo de la Cruz Silveyra, a doña Clara Catalina de la Cruz Estrada de Silveyra y a don Luis Damián Silveyra, las quinientas cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de 240 cuotas para el primero, 235 cuotas para la segunda y 25 cuotas para el tercero, efectuando la venta por el valor nominal de las cuotas cedidas o sea al suma de cincuenta mil pesos. — Por esta misma escritura la sociedad "Silveyra y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere a don Danilo Justino Hersch, a doña Susana Kurlat y a don Luciano Rubén Hersch, las quinientas cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad "Arquitectura y Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la proporción de doscientas cincuenta cuotas para el primero, ciento noventa cuotas para la segunda y sesenta cuotas para el tercero de los adquirentes, efectuando la venta por el valor nominal de las cuotas cedidas o sea la suma de cincuenta mil pesos. — Con motivo de esta cesión se resuelve adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, modificando los artículos quinto y décimo de la siguiente forma: en sus partes pertinentes: Quinto: La dirección, administración representación y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Danilo Justino Hersch y Francisco Luis Domingo de la Cruz Silveira, que quedan designados Gerentes. — Décimo: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los señores don Danilo Justino Hersch o don Francisco Luis Domingo de la Cruz Silveyra, provocará automáticamente la disolución de la sociedad, debiendo el sobreviviente finalizar las obras pendientes al fallecimiento o incapacidad y practicar la liquidación de la sociedad.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 17|1 Nº 12.441 v. 17|1|77

## Exim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Joaquín Luis D'Angelo, argentino, de 47 años de edad, casado, empleado, con Cédula de Identidad Nº 2.875.449 de la Policía Federal, domiciliado en General Urquiza 2148, Capital; Luis María Velázquez, argentino, de 43 años de edad, casado, empleado, con Documento Nacional de Identidad Número 4.828.995, domiciliado en Venezuela 6665, Wilde, provincia de Buenos Aires; Juan Felipe Carranza, argentino, de 43 años de edad, casado, empleado, con Cédula de Identidad Nº 5.478.485 de la Policía Federal domiciliado en Tierra del Fuego 625, Barrio "San José", Adrogué, provincia de Buenos Aires, y Antonio Cavallini, griego, de 34 abos de edad, casado, empleado, con Cédula de Identidad número 4.054.621 de la Policía Federal, domiciliado en Sitio de Montevideo 1924, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 6|10|1976. — 3) La Razón Social o Denominación: EXIM S.R.L. — 4) Domicilio Social: Balcarce 718, Capital. — 5) Objeto Social: Exportación e Importación. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1976. — 7) Capital Social: $ 120.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerentes: Joaquín Luis D'Angelo — Luis María Velázquez — Juan Felipe Carranza — Antonio Cavallini. — 9) Organización de la Representación Legal: Gerentes: Joaquín Luis D'Angelo — Luis María Velázquez — Juan Felipe Carranza — Antonio Cavallini. — Quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta mientras dure el plazo social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. — Testado: 30. Vale. Testado: Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976 — No vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 17|1 Nº 12.472 v. 17|1|77

## Chietti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día del siguiente edicto:**

POR CONTRATO privado de fecha 26 de noviembre de 1976 ha sido constituida la firma CHIETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Jorge Newbery 3449, Capital Federal, siendo sus componentes los señores Alberto Di Nella, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.625.778, de 42 años de edad y Juana Petrilli de Di Nella, Cédula de Identidad Nº 785.453 expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe, de 36 años de edad, ambos italianos, casados, comerciantes y domiciliados en Laprida 810 en la ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Objeto social: Realización de obras y prestación de servicios públicos para reparticiones nacionales, provinciales, municipales o particulares; contratación o subcontratación en forma directa o indirecta de tales servicios. Plazo de duración: Inicia sus actividades el día 1º de diciembre de 1976 y expira su término legal el día 31 de diciembre del año dos mil. — Capital social: Quinientos mil pesos ($a. 500.000) de los cuales fueron aportados en dinero efectivo el cincuenta por ciento. — Gerentes: Ambos socios con firmas individuales e indistintas, sin límites de duración en el mandato. — Cierre de ejercicios: 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 17|1 Nº 12.444 v. 17|1|77

## Moreno Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: ANTONIO Jorge Barbuto, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.636.990, domiciliado en Uspallata 1065, piso 1º, departamento D, Capital; Ramón Angel Ibáñez, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal número 3.260.577, domiciliado en Esmeralda 779, piso 11º, departamento C, Capital; Mirta Mabel Stefanile, argentina, divorciada, de 30 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica 5.218.171, domiciliada en Directorio 94, piso 8º, departamento C, Capital y Ricardo Antonio Valerio, argentino, divorciado, de 31 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal 5.519.337, domiciliado en Directorio 94, piso 8º, departamento C, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 29 de marzo de 1976. — Denominación de la sociedad: "MORENO AUTOMOTORES S. R. L.". — Domicilio legal: Moreno 3021. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización de toda clase de automotores nuevos y usados, taller mecánico de chapa, pintura y electricidad del automotor, venta de toda clase de repuestos; alquiler de cocheras y espacios guardacoches. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto. Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Se fija en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en tres mil cuotas de 10 pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en dinero efectivo según se detalla a continuación: Antonio J. Barbuto: 1.000 (un mil), Ramón A. Ibáñez: 1.000 (un mil), Mirta M. Stefanile: 500 (quinientas) y Ricardo A. Valerio: 500 (quinientas). Organos de la Administración: La administración estará a cargo de los señores Antonio Jorge Barbuto y|o Ramón Angel Ibáñez y|o Ricardo A. Valerio quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas individuales de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700,— e. 17|1 Nº 12.453 v. 17|1|77

## Crocco y Perotti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR documento de fecha 30 de setiembre de 1976, el señor Raúl César Perotti, cede y transfiere las quinientas cuotas de capital de pesos diez cada una que posee en la sociedad "Crocco y Perotti Sociedad de Responsabilidad Limitada" con efecto al 1º|9|1976.; el señor César Perotti, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, de 24 años de edad, con C. I. 5.427.676 de la P. F., con domicilio en Acoyte 92, piso 2º, departamento B, Capital Federal y también por documento de la misma fecha, el señor José Crocco, cede y transfiere las quinientas cuotas de capital de pesos diez cada una, que posee en la sociedad "Crocco y Perotti Sociedad de Responsabilidad Limitada" con efecto al 1º|9|1976 a la señora Rita Cristina Beron de Biasotti, argentina, casada, ama de casa, de 24 años de edad, con D. N. I. 10.399.356, con domicilio en Gascón 552, piso 2º, departamento J, Capital Federal. — Que por documento privado de fecha 4 de noviembre de 1976 se modifica el contrato social de la sociedad "Crocco y Perotti Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: César Alberto Perotti, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, de 24 años de edad, D. N. I. 10.126.283, con domicilio en Gascón 552, Piso 2º, departamento F, Capital Federal y Rita Cristina Beron de Biasotti, argentina, casada, ama de casa, de 24 años de edad, D. N. I. 10.399.356, con domicilio en Gascón 552, piso 2º, departamento J, Capital Federal. — Fecha del documento: 4 de noviembre de 1976. — Razón social: "CROCCO Y PEROTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Acoyte 92, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación y comercialización de productos elaborados o semielaborados en el ramo metalúrgico y afines. — Plazo duración: diez años a contar de la fecha del contrato o sea 4|12|1976. — Capital social: pesos diez mil. — Composición de la Administración: Estará a cargo de ambos socios como gerentes, firmarán por la sociedad en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre. — Entre líneas: Con efecto al 1º de setiembre de 1976. — Con efecto al 1º de setiembre de 1976, o sea 4|11|1976. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 17|1 Nº 12.971 v. 17|1|77

## Amatista

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE constitución: 16 de noviembre de 1976. — Socios: María Haydée Latour de Camba, argentina, de 55 años de edad, casada, Libreta Cívica Nº 1.667.467, traductora pública, domiciliada en esta Capital, en Aráoz 2073. — Federico Horacio Camba, argentino, de 27 años de edad, soltero, Libreta de Enrolamiento número 7.851.256, empleado, domiciliado en esta Capital, en Aráoz 2073; Haydée Laura Camba, argentina, de 25 años de edad, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 10.203.568, arquitecta, domiciliada en esta Capital, en Aráoz 2073; María Elena Camba, argentina, de 21 años de edad, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 11.802.829, estudiante, domiciliada en Aráoz 2073; Manuel Diego Díaz Dorado, argentino, de 55 años de edad, soltero, L. E. Nº 1.740.164, ingeniero civil, domiciliado en Montevideo 1276. — Denominación: AMATISTA, S. R. L. — Domicilio: Aráoz 2073, planta baja. — Tiene por objeto la construcción, fraccionamiento y compraventa de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — El plazo de duración de la sociedad se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en 500 cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero en efectivo. — La sociedad será administrada por los gerentes: María Haydée Latour de Camba y don Federico Horacio Camba, quienes actuarán en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 17|1 Nº 12.575 v. 17|1|77

## Talleres Gráficos Mundial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 23 de diciembre de 1976, los señores Raúl Norberto Bermatov y Naum Bermatov, ceden, venden y transfieren 351 y 175 que tienen en Talleres Gráficos Mundial Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Daniel Gustavo Bermatov respectivamente, se prorroga el plazo de duración de la sociedad y se adecua el contrato a la ley 19.550 el que queda redactado de la siguiente forma: Denominación social: TALLERES GRAFICOS MUNDIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; domicilio legal: Anchorena 347, Capital Federal; objeto social; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior, las siguientes actividades: la explotación de las ramas de artes gráficas y editorial y actividades anexas y afines, en todos sus aspectos, la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, maquinarias y sus repuestos y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. — La compraventa, importación, exportación de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general relacionadas con su objeto, inclusive la compra y venta de maquinarias gráficas, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital social: Es de $ 17.550. — Plazo de Duración: será de 40 años contados desde el 1º de mayo de 1966. — La administración y dirección de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes. — El uso de la firma social corresponderá indistintamente a cada uno de los socios. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — EL.: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 17|1 Nº 24.357 v. 17|1|77

## Suba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SANTOS LUGARES, Partido de Tres de Febrero, de la provincia de Buenos Aires, 1º de diciembre de 1975. — 2) José González, español, casado, domiciliado en Pumacahua 42, 11 B, Capital, Cédula de Identidad 1 741.715, comerciante, 62 años; Casimiro Félix Toyos, argentino, casado, domiciliado en Cangallo 1515, 2º, Capital, Cédula de Identidad 2.515.628, comerciante, 45 años; Ignacio Infesta, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Av. Las Heras 2131, 10 A, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.142.223, comerciante, 67 años. Vicente Manuel Rodríguez, español, Cédula de Identidad 3.964.177, casado, domiciliado en Peña 2346, 1º A, Capital, 55 años de edad; Josefina Corvillón de Rodríguez viuda, española, domiciliada en la calle Dorrego 674, Temperley, provincia Bs. As., Cédula de Identidad 7.953.189, ama de casa, 79 años; Argentina Rodríguez de Farace, argentina naturalizada, casada, domiciliada en Dorrego 674, Temperley, provincia Bs. As., Documento Nacional de Identidad 12.708.883, enfermera, 42 años; y María Benita Rodríguez, argentina, soltera, domiciliada en Peña 2346, 2º A, Capital, Libreta Cívica 3.401.044, ama de casa, 40 años. — 3) "SUBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Peña 2366, Capital. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, la construcción y|o explotación de garajes de alquiler. — 5) Administración: A cargo de Casimiro Félix Toyos y o Ignacio Intesta, firma en forma indistinta, no pueden comprometer a la sociedad en garantías, fianzas y|o obligaciones ajenas al giro comercial, o en la venta total y|o parcial de los bienes de la sociedad. — Las Sras.: Josefina Corbillón de Rodríguez, Argentina Rodríguez de Farace y Srta. María Benita Rodríguez, unifican personería a todos los efectos legales en el Sr. Vicente Manuel Rodríguez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ ... e. 17|1 Nº ... v. 17|1|77

## Aero Cargas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

INTEGRANTES: Antonio Ricardo Armando, argentino, casado, 40 años, comerciante, C.I. 3.660.220, domiciliado Riccieri 2764, Capital.— Enrique Peregrino Outeda argentino, casado, 50 años, comerciante, C. I. 2.187.718, domicilio Ramón L. Falcón Nº 42, San Martín Pcia. de Bs. Aires. — Elva Noemí Volpi, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. Cívica 4.934.313, domicilio Levene 936, Capital Federal, y don Miguel Angel Moro, argentino, casado, 36 años, comerciante, C. I. Nº 4.927.363, domicilio Chaco Nro. 40, 6º piso, Capital. — Fecha del Instrumento: 25|2|1975, Escritura Pública Nº 11 — Denominación: AERO CARGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avenida Córdoba 669, 4º piso A, Capital. — Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Treinta mil pesos dividido en 3.000 cuotas de diez pesos cada una. — Objeto Social: Actuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, como agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres, aceptar y conferir representaciones nacionales y extranjeras, y realizar operaciones de importación y todo tipo de operaciones afines a las mismas. — Administración y Representación Firma Social: A cargo del socio Antonio Ricardo Arnaudo con carácter de Gerente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 17|1 Nº 24.358 v. 17|1|77

## Empresa Zamora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR CONTRATO privado del 5 de enero de 1973 don Alberto Pugni, C. I. 2.220.594, cedió a José Alberto Prieto, L. E. 4.867.621, la totalidad de las 250 cuotas de capital que poseía en "Empresa Zamora, S. R. L." y que por contrato del 31 de diciembre de 1973, don José Alberto Prieto, L. E. 4.867.621 cedió la totalidad de las 500 cuotas de capital que poseía en "EMPRESA ZAMORA, S. R. L." a don Ernesto Jorge Defelice, L. E. 4.765.001, 300 cuotas y a don Carlos Alberto María Carabba L. E. 1.496.802, 200 cuotas. — Modificación contrato: Nuevo domicilio legal: Cangallo 315, piso 6º, oficina 627, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 17|1 Nº 12.502 v. 17|1|77

## Hº Aº

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) BERNARDO TAPIA, casado, de 37 años de edad, con L. E. Nº 7.246.561, industrial, argentino, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2129, 5º, C, Capital; y Sr. Angel López, casado, argentino, industrial, 31 años, con L. E. Nº 8.163.659, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2129, 5º, C, Capital. — 2) 30|octubre 1974. — 3) "Hº Aº, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Raúl Scalabrini Ortiz 2129, 5º C. — 5) Objeto: Inmobiliaria: La realización de la compraventa de propiedades y terrenos, su fraccionamiento y urbanización. — Construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de inmuebles, en su carácter de constructora, pudiendo incluso actuar como contratista o subcontratista de obra. — La sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y permutar toda clase de inmuebles, realizar demoliciones y operaciones por el régimen de la ley de propiedad horizontal y cualquier otra actividad relacionada con operaciones con y|o sobre inmuebles. — Comercial: Mediante la compraventa, por si o por cuenta de terceros y o asociada a terceros, de mercaderías relacionadas con el objeto industrial, comprendiendo el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y la explotación de marcas de comercio y patentes de invención, nacionales y|o extranjeras. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la extracción, transformación y producción de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción, metalúrgica, plástica, química, electrometalúrgica, del vidrio y gráfica. — 6) 5 años a contar del 1º de octubre de 1974. — 7) Capital $ 20.000, dividido en dos mil cuotas de 10 pesos cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad es ejercida por los dos socios en forma conjunta. — 9) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400,— e. 17|1 Nº 12.420 v. 17|1|77

## Invasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

DATOS DE LOS SOCIOS: Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, de 45 años, de profesión comerciante, C. I. 4.237.583, domiciliado en la calle Guevara 253 de Capital Federal; Ricardo Mario Sánchez, argentino, casado, de 53 años, de profesión comerciante, C. I. 4.441.025, domiciliado en la calle Talcahuano 1063, 10º piso, de Capital Federal; Alberto Juan Sánchez, argentino, casado, de 34 años, de profesión comerciante, L. E. 7.721.593, domiciliado en la calle México 1177, 5º piso, Dpto. 18, de Capital Federal y Fernando de Blas, argentino, casado, de 26 años, de profesión comerciante, Céd. Id. 6.461.683, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2414, 3º "B" de Capital Federal. — Fecha de contrato: 14 de diciembre de 1976. — Razón social: INVASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. Rivadavia 2450, 1º piso "B" de Capital Federal. — Objeto social: Desarrollar actividades inmobiliarias, urbanos o rurales, intermediación en la compraventa de propiedades, negocios y|o fondos de comercio, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, urbanización, permuta, comodato, usufructo, constitución y cancelación de hipotecas. Q Plazo de duración: Diez (10) años a contar del 1º de enero de 1975. — Capital social: Veinte mil pesos (pesos 20.000.—) dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición órganos de administración y organización de la representación legal: Los cuatro socios revisten el cargo de gerentes y la representación de la sociedad, será en forma conjunta, separada o alternada en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 17|1 Nº 12.481 v. 17|1|77

## Sweep

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. JORGE RAUL PACK, argentino, comerciante, casado, 29 años, Corrientes 2500, Capital Federal, C. I. Nº 5.229.456; Liliana Dora Levy de Pack, argentina, casada, médica, 25 años, Corrientes 2500, Capital Federal, C. I. Nº 5.795.650; Manuel Jaime Moguilevsky, argentino, electrotécnico, casado, 28 años, Viamonte 1464, piso 5º, departamento 27, Capital Federal, C. I. Nº 5.349.160; Nora Mabel Cazap de Moguilevsky, argentina, casada, optioctécnica, 24 años, Viamonte 1464, piso quinto, departamento 27, Capital Federal, C. I. Nº 5.750.831. — 2. 23 de setiembre de 1975. — 3. SWEEP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. G 4. Domicilio social: Ayacucho 355, Capital Federal. — 5. La sociedad tendrá por objeto la reparación, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración por cuenta propia y|o de terceros de artículos y artefactos eléctricos y electrónicos de alta fidelidad, estereofonía, comunicaciones, diseños, instalación, asesoramiento y cualquier otro afín. — 6. Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción. — 7. Pesos cuarenta mil ($ 40.000.—). — 8 y 9. La dirección y administración estará a cargo de los señores Jorge Raúl Pack y Manuel Jaime Moguilevsky en forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. — Uso firma: Conjunta; para actuar ante reparticiones públicas indistinta.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 17|1 Nº 12.504 v. 17|1|77

## Astillero Río Paraná

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:**

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil ciento once. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Fernando Alfredo Real, argentino, casado, con documento nacional de identidad 5.082.596, nacido el 26 de diciembre de 1948, comerciante, domiciliado en la calle Gilardo Gilardi 3580, de la localidad de Victoria, provincia de Buenos Aires, y doña María Ana Izaguirre de Real, argentina, casada, con documento nacional de identidad 10.229.441, nacida el 24 de mayo de 1952, comerciante, domiciliada en la calle Gilardo Gilardi 3570 de la localidad de Victoria, provincia de Buenos Aires, ambos de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Nombre y domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de "ASTILLERO RIO PARANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cerviño 4403, planta baja de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tercera: El objeto social será la fabricación y venta de embarcaciones deportivas en fibra de vidrio. Exportación, venta y reventa por cuenta de terceros y toda otra actividad industrial y comercial relacionada con la náutica. — Importación y exportación de todo tipo de accesorios para la fabricación de las embarcaciones. — Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos, el que se encuentra representado por doscientas cuotas de mil pesos valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscribe en este acto cien cuotas e integran en este acto el cincuenta por ciento en dinero en efectivo. — Quinta: Transferencia de cuotas: La transferencia de las cuotas sociales estará sujeta a las disposiciones de los artículos 152 y siguientes de la Ley 19.550. — Sexta: Administración y uso firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes. En este acto se designa con el cargo de gerentes a ambos socios, quienes para obligar válidamente a la sociedad podrán usar sus firmas en forma indistinta. — Séptima: Asambleas: Los socios se reunirán en asamblea en la forma prevista por el artículo 159 de la Ley de Sociedades y se deberán reunir dentro de los cuatro meses de finalizado el ejercicio social para considerar el inventario, balance, estado de resultados, informe de los gerentes y decidir la distribución de las ganancias. Las deliberaciones se adoptarán por las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley 19.550. — Octava: Ejercicio social: El ejercicio social finaliza el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance y estados de resultados. Las ganancias realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital; b) Las reservas facultativas que decida la asamblea; c) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Al liquidarse la sociedad, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. La liquidación estará a cargo de los gerentes, salvo que se decida otorgar

la tarea a uno o más socios. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, será optativo para los herederos incorporarse a la sociedad, en cuyo caso para poder ejercer los derechos sociales, con excepción de los patrimoniales, deberán unificar la personería. En su defecto se aplicará el artículo 152 de la Ley 19.550 y el Código de Comercio. — Undécima: En todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, se aplicará la Ley 19.550 y el Código de Comercio. — El autorizante deja constancia que el señor Fernando Alfredo Real se encuentra inscripto en la Dirección General Impositiva bajo el número 72.146-016-3 a los efectos del pago del impuesto a las Ganancias, con Cédula Fiscal con vencimiento el 21 de junio de 1977; y doña María Ana Izaguirre de Real bajo el número 73.309 con Cédula Fiscal con vencimiento también el 21 de junio de 1977. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman de conformidad por ante mí, doy fe. — Fernando A. Real — María Ana I... — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio 2.841 del Protocolo corriente en el Registro 245 de mi adscripción. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del 018040514 al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Está mi sello: Ante mí: A. M. Bracuto, escribano.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 11.000,— e. 17|1 Nº 12.507 v. 17|1|77

## Eximgral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Hernán Javier Avila, argentino, soltero, nacido el 22|10|1948, comerciante, C.I. 6.119.885, P.F., Monroe 4209, Capital; y Noemí Rosa Fassen, argentina, soltera, nacida el 5|6|1950, arquitecta, L.C. 6.412.838, Edison 1111, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: 4 de noviembre de 1976. Razón social: "EXIMGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Holmberg 2502, quinto piso, oficina "C". Objeto social: Tercera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, productos de origen animal, sus subproductos, derivados y sus manufacturas, elaborados o semielaborados, así como animales vivos; productos de origen vegetal en todas sus formas, naturaleza, elaborados o semielaborados, sus derivados y sus manufacturas; productos de las industrias alimenticias, bebidas y líquidos alcohólicos, productos minerales; productos químicos y de las industrias conexas; materias textiles y sus manufacturas: b) Industriales: Mediante la explotación, fabricación, elaboración, montaje y transformación de cualquiera de los elementos que se citan en el inciso a; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituídas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real; la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta y|o administración y|o locación de inmuebles urbanos propios o de terceros, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; la compra, venta, permuta, arrendamiento y|o administración de propiedades y|o campos y|o inmuebles rurales propios o de terceros, incluso operaciones sobre estancias, cabañas y|o establecimientos agrícolas, ganaderos y|o forestales. Podrá practicar fraccionamientos y urbanizaciones; e) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; f) Importación y exportación. Plazo de duración: Cinco años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 300.000. Composición del Organo de Administración: La Gerencia estará a cargo de los señores Hernán Jacial Avila y Noemí Rosa Fassen. Organización de la representación legal: Será ejercida por ambos socios Gerentes indistintamente. Se requerirá la firma conjunta de los mismos para comprar, vender, permutar, transferir, ceder, dar en pago y|o gravar inmuebles y|o vehículos de propiedad de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 17|1 Nº 12.522 v. 17|1|77

## Carbonetti y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura pública otorgada el 8 de julio de 1976 ante el escribano Gastón Eugenio Leroux, al Fº 693 del Registro Nº 13 a su cargo, de la ciudad de San Fernando, los señores Armando Carbonetti y Olga Marta Carbonetti en sus caracteres de únicos componentes de "Carbonetti y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvieron prorrogar el contrato social y modificar los artículos 1º y 2º del mismo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina "CARBONETTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su sede social en Avenida Córdoba 1364, piso 14 "A", Capital Federal, y administración y venta en calle Laprida 115 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, pudiendo por resolución de los socios cambiar dichos domicilios así como establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior y exterior del país". — "Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por cinco años a partir del 29 de setiembre de 1976, o sea hasta el 29 de setiembre de 1981".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 17|1 Nº 12.552 v. 17|1|77

## Fábrica Argentina de Termómetros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura pública del 26 de noviembre de 1976, pasado bajo Nº 377, Fº 359, Reg. 214, de la ciudad de La Plata, Prov. Bs. As., ante la escribana Alicia N. Barreiro, en la sociedad FABRICA ARGENTINA DE TERMOMETROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se prorroga el plazo de duración de la sociedad, que vence el 31 de diciembre de 1976, por diez años más a contar de dicha fecha.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900,— e. 17|1 Nº 12.225 v. 17|1|77

## Diprins

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ARTICULO 10 - a) - 1 Alberto Mario Lebovic, 25 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avda. Gaona 1231, 1er. p., Depto. 4, Capital Federal, C.I. de la Policía Federal número 6.593.215; Héctor Leonardo Korin, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rawson 726, 8º piso, Depto. 17, Capital Federal, C.I. de la Policía Federal Nº 5.134.431; Mario Daniel Scarcella, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la Avda. Córdoba 6138, Capital Federal, C.I. de la Policía Federal Nº 7.229.743; Norberto Luis Finkelsteyn, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Azcuénaga 1534, 5º piso, Capital Federal, C.I. de la Policía Federal número 6.999.797; Raúl Alberto Rigali, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Neuquén 2320, Capital Federal, C.I. de la Policía Federal número 6.693.255. — Art. 10 - a) - 2 - Ocho de octubre de 1976. — Art. 10 - a) - 3 - "DIPRINS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Art. 10 - a) - 4 - Cangallo 1966, primer piso, departamento "B", Capital Federal — Art. 10 - a) - 5 - Prestación de servicios de organización para computación, compraventa, importación y locación de equipos de procesamiento de datos y sus elementos integrantes. — Art. 10 - a) - 6 - Cinco años, a partir del 1º de setiembre de 1976. — Art. 10 - a) - 7 - Quinientos mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una. — Art. 10 - a) - 8 - La dirección y administración de la sociedad, así como su representación legal, estará a cargo de los señores Alberto Mario Lebovic, Mario Dainel Scarcella y Héctor Leonardo Korin, quienes actuarán en calidad de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del señor Alberto Mario Lebovic, juntamente con cualquiera de los señores Mario Dániel Scarcella y Héctor Leonardo Korin. — Art. 10 - a) - 9 - Estará a cargo de los socios gerentes Alberto Mario Lebovic, Mario Daniel Scarcella y Héctor Leonardo Korin. — Art. 10 - a) - 10 - Treinta y uno de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 17|1 Nº 12.577 v. 17|1|77

## Carlos A. Bassanetti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO EN disolución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 1976, se reúnen los señores Daniel Osvaldo Bellazzi, soltero de 26 años, Céd. de Identidad Nº 6.300.787; y Nélida Elina Podestá, casada, de 53 años, L. Cívica Nº 0.267.653, ambos comerciantes, argentinos y domiciliados en la calle Córdoba 1364, piso 3º, dto. C, Capital Federal; en sus caracteres de únicos socios de "CARLOS A. BASSANETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha 20 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 29 de diciembre de 1972, bajo el Nº 2.405, al Fº 102 del Lº 73 de Soc. de Resp. Ltda., hábiles para contratar, convienen y declaran lo siguiente: Primero: En los caracteres invocados vienen por este acto a dejar totalmente disuelta y liquidada la sociedad Carlos A. Bassanetti, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la cual son sus únicos integrantes. — Segundo: Manifiestan que la sociedad cesó realmente en sus operaciones el día 31 de diciembre de 1972; fecha a la que retrotrae la disolución anticipada resuelta precedentemente y considerando que la sociedad no ha realizado operaciones desde entonces ni realizará ninguna actividad comercial, no se justifica la continuidad de la misma. — Tercero: Asimismo declaran que han retirado lo que les correspondía en concepto de capital y que nada tienen que reclamarse entre sí por ningún concepto ni a la sociedad que por este acto queda totalmente disuelta. En prueba de conformidad se firma el presente en lugar y fecha "ut-supra" indicados.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 17|1 Nº 12.560 v. 17|1|77

## Sanitarios Palermo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Dora Martyn, de 34 años de edad, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Venezuela Nº 3518, Capital Federal, con Libreta Cívica 4.403.556; Miguel Angel Costanzo, de 31 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Laguna Nº 1483, Capital Federal, empleado, con Cédula de Identidad 5.654.255, Pol. Federal; Julio Fernández, de 35 años de edad, casado, empleado, argentino, domiciliado en la calle Vélez Sársfied Nº 853, de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, con Cédula de Identidad 5.836.934, Pol. Federal; Jorge Daniel Garritano, de 32 años de edad, empleado, casado, argentino, domiciliado en la calle Cochabamba Nº 516, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.009.184, Pol. Federal; Claudio Alfredo Muratore, de 21 años de edad, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Juan B. Justo Nº 7188, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 7.315.543, Pol. Federal, y Ubaldo Armando Cutillo, de 35 años de edad, comerciante, casado, argentino, domiciliado en Díaz Vélez Nº 5169, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 3.547.775, Pol. Federal. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 29 de setiembre de 1976. — Razón social o denominación: "SANITARIOS PALERMO", S.R.L. — Domicilio social: calle Bulnes Nº 2042, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización, importación y exportación de artículos sanitarios, revestimientos y cerámicos en general, artículos del hogar, hierros y materiales de construcción, ya sea por cuenta propia y|o asociada a terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con aquél. — Plazo de duración: De diez años, contados del día 13 de setiembre de 1976. — Capital social: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será ejercida por gerentes ajenos o no a la sociedad. Organización de la representación legal: La firma indistinta del o de los gerentes obligará a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 13 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 17|1 Nº 12.587 v. 17|1|77

## Algonor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Eric Rodolfo Kunath, argentino, abogado, de 35 años, casado, con C. I. 5.286.438 domiciliado en Av. Cabildo 1124, piso 11 A, Capital; Rosario Giannella, argentina, médico, de 65 años, casado, C. I. 689.522, domiciliado en Av. del Libertador 4644, 7º A, Capital; y Oscar Héctor López Serrot, argentino, abogado, de 34 años, casado, C. I. 4.717.634, domiciliado en Carlos F. Melo 973, Vicente López (Bs. As.). — Fecha de Constitución: instrumento privado del 16 de noviembre de 1976. — Razón Social: ALGONOR S.R.L. — Domicilio Social: Av. de Mayo 1123, piso 11, Capital Federal. — Objeto Social: será la compraventa, importación, exportación, industrialización, fraccionamiento, distribución, etc., de algodón, sus residuos y derivados industriales, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — Podrá realizar, conforme su capacidad civil y comercial todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales, sin limitación de ningún tipo. — Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una. — Composición Organos de Administración. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, designándose para dicha función al socio Oscar Héctor López Serrot. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 17|1 Nº 24.346 v. 17|1|77

## Fotocromos Lloret e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUYENTES: Francisco Lloret, casado, argentino, nacido el 9|7|19, comerciante, L. E. Nº 1.917.088, domiciliado en Montero 86, Temperley, Buenos Aires; Eugenio Julio Lloret, soltero, argentino, nacido el 14|7|50, comerciante, L. E. Nº 8.334.371, domiciliado en Conesa 555, Llavallol, Buenos Aires, y Néstor Lloret, casado, argentino, nacido el 15|8|47, comerciante, L. E. Nº 7.785.588, domiciliado en Mentruyt 1312, Banfield, Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 9 de diciembre de 1976. — Razón social: FOTOCROMOS LLORET E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Rondeau Nº 3481, 1er. piso, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La edición, coedición, impresión, publicación, distribución y comercialización, de obras de arte, sus originales y reproducciones, libros, revistas, folletos, estudios, comentarios, discos, cuadros, y en general todos los trabajos abareados o relacionados con las Artes Gráficas, con el empleo en especial del sistema de fotocromía. — La importación, exportación y comercialización de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias y equipos relacionados con las Artes Gráficas, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los demás actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: $ 500.000.— (setecientos mil pesos). — Plazo de duración: 50 años contados a partir del 9 de diciembre de 1976. — Administración y representación legal: Francisco Lloret, Eugenio Julio Lloret y Néstor Lloret, en su carácter de socios gerentes y en forma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 17|1 Nº 15.562 v. 17|1|77

## Rugel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: HECTOR Eduardo Gualá, argentino, casado, de 33 años de edad, L. E. 4.420.307, comerciante, domiciliado en Valle 895, 4º piso, dpto. 13, Capital Federal, y Raúl Oscar Arrarte soltero, argentino, de 26 años de edad, comerciante, L. E. 8.297.631, domiciliado en Bogotá 2645, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 21 de setiembre de 1976. — 3) Denominación: "RUGEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Deseado 5215, Capital Federal — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, elaboración y|o confección, importación, exportación, distribución, compraventa y comercialización de materiales, artefactos y aparatos eléctricos, sus repuestos y accesorios en general, pudiendo formar parte de sociedades o vincularse accidentalmente con éstas para la fabricación y|o elaboración y|o importación y|o exportación y|o distribución de determinados materiales, artefactos y aparatos eléctricos, sus repuestos y accesorios. — 6) Plazo: 10 años a contar del 1º de setiembre de 1976. — 7) Capital: Un millón de pesos. — 8) Gerentes: Ambos socios, Héctor Eduardo Guala y Raúl Oscar Arrarte. — 9) Representación legal: Los gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.300.— e. 17|1 Nº 12.213 v. 17|1|77

## Alco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: OSCAR Armando Consalvo, argentino, casado, L.E. 4.418.543, de 32 años de edad, comerciante, domicilio Neuquén 1760, piso 3º "A", Capital Federal; Roberto Pedro Desanzo, argentino, casado, 32 años de edad, comerciante, L. E. 4.433.783, domiciliado Martín de Gainza 372, 4º piso "C", Capital Federal, formulan un nuevo contrato por haber vencido el término del anterior que se regirá por la Ley 19.550|72 y las siguientes cláusulas. 2) Fecha de constitución: 21 de setiembre de 1976. — 3) Denominación: ALCO, S.R.L.". — 4) Domicilio: Terrada Nº 1456, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicios de electricidad para el automotor; la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de mercaderías y artículos en general destinados y relacionados al ramo que hace al objeto social. — 6) Plazo: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Doscientos mil pesos. — 8) Gerentes: Ambos socios, Oscar Armando Consalvo y Roberto Pedro Desanzo. — 9) Representación legal: Los gerentes en forma conjunta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.200.— e. 17|1 Nº 12.219 v. 17|1|77

## Market del Cuero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR contrato privado de fecha 7 de julio de 1976, los socios componentes de la sociedad: "MARKET DEL CUERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital social, modificando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato, quedando la misma en la siguiente forma: Cláusula cuarta: El capital se fija en la suma de pesos ley trescientos mil ($ 300.000) dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una, aportado íntegramente en partes iguales entre ambos socios, o sea 1.500 cuotas cada uno, señor Hugo Mauricio Perel y señor Rafael Mario Perel.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 1.400.— e. 17|1 Nº 12.320 v. 17|1|77

## Caballito Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) CESION de cuotas sociales: Angel Martínez, argentino, de 65 años de edad, comerciante, Céd. de Ident. 593.106, de la Policía Federal, domiciliado en avenida Juan Bautista Alberdi 829, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Haydée Isidora Bareilles, vende, cede y transfiere a la señora Leonilda Elsa Fiorentino, argentina, casada en primeras nupcias con Emilio Dorsi, de 48 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 0.164.635, domiciliada en la calle Guayaquil 879, Capital Federal, las mil quinientas cuotas de capital de $ 10.— cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad "CABALLITO AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Juan Bautista Alberdi 793, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1962, bajo el Nº 2.148, al folio 317, del Libro 44, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas, respectivamente, en el Registro Público de Comercio, el 12 de agosto de 1966, bajo el Nº 1.954 al folio 160 del libro 54; el 6 de abril de 1967, bajo el Nº 743 al folio 16 del libro 55; el 12 de diciembre de 1967, bajo el Nº 3.211 al folio 490 del libro 53 y el 15 de octubre de 1968, bajo el Nº 3.835 al folio 428 del libro 56, de Soc. de Responsabilidad Limitada. — 2) Precio: Quince mil pesos ($ 15.000.—). — 3) Efecto: Retroactivo al 31 de diciembre de 1974. — Modificación de contrato: 1) Socios: Emilio Dorsi, argentino, de 46 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.783.617, domiciliado en la calle Guayaquil 879, Capital Federal, casado con Leonilda Elsa Fiorentino y Leonilda Elsa Fiorentino (datos personales transcriptos). 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de agosto de 1975. — 3) La razón social es: 'Caballito Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4) Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 793, Capital Federal. — 5) Objeto social: La compra, venta, importación, exportación, fabricación y|o industrialización de toda clase de repuestos y accesorios para el automotor por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años a contar del 2 de mayo de 1967. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000.—). — 8) Gerentes: Los dos socios, Emilio Dorsi y Leonilda Elsa Fiorentino en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.800.— e. 17|1 Nº 12.165 v. 17|1|77

## Dibusan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:**

NOMBRE DE los constituyentes: Máximo Carlos Santos, argentino, casado, corredor, domiciliado en la calle Arcos 1590, Capital Federal, nacido el 29 de julio de 1937, Cédula de Identidad Nº 4.711.400; Rubén Héctor Díaz, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Samperio 972, Capital Federal, nacido el 7 de junio de 1935, Cédula de Identidad número 3.523.403; Jorge Roberto Bustos, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Cabildo 1652, 5º piso, Capital Federal, nacido el 11 de octubre de 1942, Cédula de Identidad Nº 7.718.344. — Fecha instrumento de constitución: Uno de diciembre de 1976. — Razón social o denominación: "DIBUSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, actuar en la oferta pública de títulos, valores en carácter de intermediarios en el mercado extrabursátil. — Plazo duración: Diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición Organo Administración: Los tres únicos socios en su carácter de gerentes. — Organización representación legal: Los socios gerentes. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto: excluye las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.600.— e. 17|1 Nº 12.204 v. 17|1|77

## Francisco Gutiérrez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Francisco Miguel Gutiérrez de 58 años de edad, casado, argentino, sastre, C. I. 4.316.164, P. F., domiciliado en Cucha Cucha 1980, 2º "A", Capital Federal; Carlos Marcos Lauría, de 47 años de edad, casado, argentino, sastre, C. I. 7.015.163, P. F., domiciliado en Intendente Becco 1880, Beccar, provincia de Bs. As., y Gabriel Eduardo Pérez Leiva, de 34 años de edad, casado, chileno, sastre, C. I. 6.514.093, P. F., domiciliado en Torre 16, piso 8º "C", Barrio Autopista, provincia de Bs. As. — 2) Fecha del instrumento: 7 de diciembre de 1976. — 3) Razón social: "FRANCISCO GUTIERREZ Y CIA., S. R. L.". — 4) Datos del instrumento constitutivo: Inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25|IV|73, bajo el Nº 483 al folio 165 del libro 63, de S. R. L. — 5) Capital social: Se aumenta el capital social a un millón doscientos cuarenta mil pesos ($ 1.240.000.—), representado por doce mil cuatrocientas (12.400) cuotas de cien pesos ( $100.—).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.000.— e. 17|1 Nº 12.176 v. 17|1|77

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza a don EMILIO TAGLIAFERRI a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Tagliaferri Emilio s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, octubre 13 de 1976. — José Luis Gallo, secretario.
$ 600.— e. 12|11 Nº 4.263 v. 12|11|76
$ 600.— e. 9|12 Nº 8.579
$ 600.— e. 17|1 Nº 13.356 v. 17|1|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del Dr. Guerrico, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.032, caratulada: "Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles s|denuncia", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. Gustavo E. Guerrico, secretario.
e. 17|1 Nº 1.820 v. 21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del Dr. Guerrico, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.025, caratulada: "Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles s|denuncia", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e. 17|1 Nº 1.821 v. 21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del Dr. Guerrico, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.028, caratulada: "Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles s|denuncia", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e. 17|1 Nº 1.822 v. 21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del Dr. Guerrico, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.027, caratulada: "Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles s|denuncia", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e. 17|1 Nº 1.823 v. 21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a JUAN DOMINGO HERRERO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 6.749 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Gustavo E. Guerrico, Secretario Federal.
e. 17|1 Nº 1.824 v. 21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar a partir de la primera publicación del presente, a OSVALDO ANGEL AIDUC, ALFREDO ROBERTO YACANTE, CESAR BOCCA y MARTIN LUIS DILLEN o BILLEN para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 8.471 que por el delito de cohecho se les sigue por ante este Tribunal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 17|1 Nº 1.825 v. 21|1|77

Guillermo F. Rivarola, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la publicación del presente, a estar a derecho a ANA MARIA GONZALEZ y HORACIO MENDIZABAL en la causa Nº 33.683 caratulada "González, Ana María y otros s|inf. Ley 20.840". — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Ricardo S. Curutchet, secretario.
e. 17|1 Nº 1.826 v. 21|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Guanziroli Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JOSE DE LA VEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e. 17|1 Nº 1.827 v. 21|1|77

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Nino T. García Moritán, Secretaría Nº 15, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la presente publicación del presente, al procesado HECTOR JOSE RISSO a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.845 que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Julio C. Gómez Oroml, secretario.
e. 17|1 Nº 1.828 v. 21|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINIANO PANIAGUA, para que comparezca a estar a derecho en las causa que se le sigue por inf. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1976. — Julio C. Gómez Oroml, secretario.
e. 17|1 Nº 1.829 v. 21|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MAHAMED SALEM BELHAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Julio C. Gómez Oroml, secretario.
e. 17|1 Nº 1.830 v. 21|1|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María T. Berzosa de Naveira | 24\|12\|76 | JOSE JONAS FOGEL | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.069 | 1.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 31\|12\|76 | ADOLFO WACHS | 17\|1 | 19\|1\|77 | 12.970 | 1.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 30\|12\|76 | DOMINGO OSTE | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.035 | 1.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 29\|12\|76 | ANTONIO RABADE o ANTONIO MARIA RABADE | 17\|1 | 19\|1\|77 | 12.987 | 1.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 31\|12\|76 | ENRIQUE BRAMBATI | 17\|1 | 19\|1\|77 | 12.990 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 24\|12\|76 | MARIA JULIA ROSMUNDA FIORILLO DE MINIERI | 17\|1 | 19\|1\|77 | 12.980 | 1.000 |
| 10 | 19 | Justo J. Giraudy | 31\|12\|76 | ARTEMIO FERNANDO PASCUAL FRANCISCO CAMPANELLA | 17\|1 | 19\|1\|77 | 12.992 | 1.000 |
| 12 | 24 | Nilda E. Fernández Rodríguez | 24\|12\|76 | ROSA SAN MARTIN de MAGLIOLO | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.066 | 1.000 |
| 14 | 28 | Jorge A. Quagliardi | 30\| 7\|76 | FRANCISCO RUSSO | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.051 | 1.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 29\|12\|76 | GONZALO SAENZ y BRIONES | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.030 | 1.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 31\|12\|76 | Salvador GESUALDO | 17\|1 | [illegible]9\|1\|77 | 12.978 | 1.000 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 22\|12\|76 | María Milagros López Fernández | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.050 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 22\|11\|76 | CLELIA GUERRA | 17\|1 | 19\|2\|77 | 12.974 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 21\|11\|76 | Ema CONTI de SAVI | [illegible] | 19\|1\|77 | 13.018 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 21\|12\|76 | FRANCISCO SANILLO | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.070 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 31\|12\|76 | Roberto Vicente BRUNO | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.068 | 1.000 |
| 19 | 38 | Eduardo R. G. Philip | 17\|11\|76 | ANGEL MIGUEL FALBO | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.060 | 1.000 |
| 20 | 39 | Francisco C. Terrone | 1º\|11\|76 | PEDRO MARRA | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.065 | 1.000 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 29\|12\|76 | SANTOS GULLIFA | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.058 | 1.000 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 31\|12\|76 | RAUL PEDRO IRISARRI | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.022 | 1.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 27\|12\|76 | Juan CASTILLA | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.006 | 1.000 |
| 25 | 49 | Pedro L. Guisa | 14\|10\|76 | ROSARIO SAURO | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.064 | 1.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 17\|11\|76 | RONCALLO de RONCALLO, Aida Teresa | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.054 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 30\|12\|76 | MODOLO de SIMONE, Inés Marianna | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.055 | 1.000 |
| 30 | 60 | José M. Scorta | 27\|12\|76 | ERNESTO PELLIZZA | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.076 | 1.000 |
| 30 | 60 | José M. Scorta | 27\|12\|76 | Santa Tarcisia SARTORIO de SAREDI y de don Silvio SAREDI | 17\|1 | 19\|1\|77 | 13.034 | 1.000 |

e.17|1 Nº 535 v.19|1|77

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

#### Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, se hace saber por medio del presente, que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación y Vida de Lanús, por el término de cinco días, a fin de que el demandado PANETTA DOMINGO, comparezca a tomar intervención que le corresponde en este juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecución fiscal, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado.
Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 6 de diciembre de 1976. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e.17|1 Nº 1.831 v.21|1|77

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a JOHN DAVID MUGGERIDGE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, art. 248, del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Publíquese por cinco días.

La plata, diciembre de 1976. — Enrique C. Zucca, secretario.

e.17|1 Nº 1.832 v.21|1|77

#### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN ARETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desaparic[illegible] de 10 c[illegible] y 4 c[illegible]honetas a la U. E. S., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre de 1976. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

e.17|1 Nº 1.833 v.21|1|77

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a don VICTOR FARCHI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Nación Argentina c|Farchi, Víctor (Cine Nuevo Astor) s|ejecución fiscal. — (Expediente Nº 8106-A)"; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese: Un día.

La Plata, diciembre 10 de 1976. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.17|1 Nº 1.834 v.17|1|77

#### Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JOSE FUCEK, CARLOS RAMON GUEVARA y a ALBERTO OSUNA (causal 17.318), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Asociación ilícita, robos reiterados, etc.", bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de diciembre de 1976. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 17|1 Nº 1.835 v. 21|1|77

### ROSARIO

#### Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JUAN MARIA ECHAGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por: Estafa en perjuicio de Raúl José Quevedo, zona portuaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 18 de noviembre de 1976. — Guillermo E. Tschopp, secretario.

e. 17|1 Nº 1.836 v. 21|1|77

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGA DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por dos (2) días.

Rosario, 6 de diciembre de 1976. — Guillermo E. Tchopp, secretario.

e.17|1 Nº 1.837 v.18|1|77

### BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CARLOS FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Calle Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Banca, 13 de diciembre de 1976. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 17|1 Nº 1.838 v. 21|1|77

### POSADAS

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Ma[illegible] Pérez, intímese a ANTONIO ARAUJO a designar nuevo abogado defensor dentro del término de diez (10) días a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando. Expediente Nº 286|76, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 27 de diciembre de 1976. — Mirta Amalia Costa, secretaria.

e. 17|1 Nº 1.839 v. 21|1|77

## EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GILDO HUGO SANCHEZ PUYADE, y doña MARIA ESTHER URBANA CAGGIANI de SANCHEZ PUYADE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.000.— e.13|1 Nº 12.075 v.17|1|77

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 11|1|77.

#### Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FESSIA y LIDIA o NIDIA CRISTINA FONTANELLAS de FESSIA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1976. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e.13|1 Nº 24.282 v.17|1|77

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 a 11|1|77.

#### Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por quince días a don JOSE OTTO PUCK a comparecer en autos: "Roge, Cira Ethel s|Autorización de venta", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 1.200.— e.14|1 Nº 13.277 v.17|1|77

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 5º, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos A. Mastropierro | 20\|12\|76 | MARIA TERESA DI TOMMASO o DI TOMASO DE DI BENEDETTO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.822 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 29\|12\|76 | José Serafín ALBERIO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.825 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 20\|12\|76 | BALBINO RUBIO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.846 | 1.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 31\|12\|76 | MEER MILRUD | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.956 | 1.000 |

| Juzg. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 10\|12\|76 | CAROLINA ELENA D'ALESSANDRO DE TAGLIAMONTE y GUILLERMO JOSE TAGLIAMONTE | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.819 | 1.000 |
| 5 | 9 | Jorge R. Videla | 30\|12\|76 | Boruch GLINA | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.898 | 1.000 |
| 5 | 9 | Eduardo R. Liguori | 31\|12\|76 | FRANCISCO OLIVETO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.823 | 1.000 |
| 5 | 9 | Eduardo M. Martínez Alvarez | 13\|9\|76 | BELARMINO BEDRIÑANA | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.873 | 1.000 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 24\|11\|76 | MARIA ATIAS de ANTONUCCIO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.838 | 1.000 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 30\|12\|76 | RAMON PAULOS | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.851 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 24\|12\|76 | Juan JORGE | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.902 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 17\|12\|76 | ELVIRA MARIA ELENA SILVIA de GUERRA | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.849 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 23\|12\|76 | ENRIQUETA MAXIMA SILVIA de BOUCHEZ | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.848 | 1.000 |
| 10 | 20 | Justo J. Giraudy | 21\|10\|76 | ROSA MARINCIONI | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.829 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 29\|12\|76 | María Eloisa Lucía SUAREZ de CEPEDA | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.858 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 28\|12\|76 | ADELINA FERRARO de BAGNATO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.847 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. García Díaz | 30\|12\|76 | LUIS ALBERTO QUESADA | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.871 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. García Díaz | 23\|12\|76 | LUIS ALEJANDRO ALCIDES MEDICI | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.941 | 1.000 |
| 13 | 25 | Fernando P. Saguier | 30\|12\|76 | JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ Y MATEOS | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.907 | 1.000 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodan Muñoz | 17\|12\|76 | JUAN BOBBIO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.874 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 21\|12\|76 | MANUEL EMILIO CAMPILLO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.904 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 23\|12\|76 | PABLO CAIATI | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.917 | 1.000 |
| 20 | 40 | Salvador J. Mammana | 27\|12\|76 | JULIO CESAR CAPETTINI | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.943 | 1.000 |
| 20 | 40 | Salvador J. Mammana | 30\|12\|76 | FEDERICO FRANCISCO DOMINGUEZ | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.887 | 1.000 |
| 22 | 43 | César A. Pescio | 28\|12\|76 | MARIA ESTHER MATUTE | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.840 | 1.000 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 20\|12\|76 | Isaac Halabi | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.900 | 1.000 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 26\|4\|76 | JOSE SMOLER | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.836 | 1.000 |
| 25 | 49 | Pedro L. Guida | 31\|12\|76 | Florinda PIAS | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.880 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávalos | 7\|12\|76 | ENRIQUE MARIO SIMONE | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.835 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávalos | 21\|12\|76 | María Esther Rodrigo de Segura Fernández | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.842 | 1.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 31\|12\|76 | ELIEZER EPSTEIN | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.872 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 30\|12\|76 | ANTONIO LOPEZ | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.824 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 29\|12\|76 | MARIA DEL CARMEN ANZOATEGUI | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.960 | 1.000 |
| 28 | 55 | José L. Gallo | 31\|12\|76 | DOMINGO PEDRO ABBATANGELO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.869 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 28\|12\|76 | Angel PEREZ | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.827 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 28\|12\|76 | CLEMENTE RAFAEL CORTESE | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.937 | 1.000 |
| 29 | 58 | Jorge Noro Villagra | 26\|11\|76 | CATALINA ECHEVERRIA VDA. DE ARRIBELTZ | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.831 | 1.000 |
| 29 | 58 | Jorge Noro Villagra | 30\|12\|76 | Eduardo Manuel LANEVE | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.942 | 1.000 |
| 30 | 60 | José M. Scorta | 30\|12\|76 | CLEMENTE TELLO | 14\|1 | 18\|1\|77 | 12.953 | 1.000 |

e.14|1 Nº 534 v.18|1|76

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María T. Berzosa de Naveira | 19\|3\|76 | AMALIA GOLDFARB de WAINERMAN | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.611 | 1.000 |
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 24\|11\|76 | MARIO o MARIO JOSE CARLOS GERBER | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.681 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 31\|12\|76 | Jaime REY y Doña Eduarda Natividad GONZALEZ de REY | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.663 | 1.000 |
| 3 | 5 | Lisandro J. Areco | 22\|12\|76 | PEDRO SCARRONE | 13\|1 | 17\|1\|76 | 12.743 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 31\|12\|76 | María Concepción Sánchez de Marchetti | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.667 | 1.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 31\|12\|76 | Miguel María INFANTINO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.726 | 1.000 |
| 5 | 9 | Jorge R. Videla | 30\|12\|76 | Juan Carlos ESQUERRA | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.623 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 23\|12\|76 | JOSE CHESZES | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.682 | 1.000 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 24\|12\|76 | LYDIA ESTHER HUGGELMANN DE KALCHGRUBER | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.6[illegible]3 | 1.000 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 30\|12\|76 | IRMA VILA DE MARABOTTO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.622 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 31\|12\|76 | EDUARDO SAMSON FRAZER | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.735 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 31\|12\|76 | Elizabeth Moffatt de Laver | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.722 | 1.000 |
| 8 | 15 | Luis de Preindlsperg | 20\|12\|76 | MANUEL MORANTE | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.639 | 1.000 |
| 9 | 17 | Elsa G. Arias | 30\|12\|76 | José Manuel DIAZ | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.715 | 1.000 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 29\|12\|76 | AURORA AGUSTINA SAMBUCI DE TORRES | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.620 | 1.000 |
| 10 | 20 | Justo J. Giraudy | 24\|12\|76 | ROSA BARTOLINI de PARDO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.608 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 28\|12\|76 | ANTONIO BONINA | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.734 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 10\|12\|76 | PEDRO LIBERTO CASTRESANA y de doña MARIA ESTHER ORDEN DE CASTRESANA | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.602 | 1.000 |
| 12 | 24 | Nilda E. Fernández Rodríguez | 31\|12\|76 | MAURICIO JALFEN | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.604 | 1.000 |
| 13 | 25 | Fernando P. Saguier | 11\|10\|76 | ALFREDO LUCCHESI | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.688 | 1.000 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 31\|12\|76 | LUIS DAMELIO y ROSA DELLI BOVI de DAMELIO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.763 | 1.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 27\|12\|76 | CATALINA BARBELLA | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.628 | 1.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 30\|12\|76 | LUIS RAGONE | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.678 | 1.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 31\|12\|76 | SANTIAGO RIVARA | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.668 | 1.000 |
| 15 | 30 | Carlos E. Frelli | 22\|12\|76 | Matilde Cossi o Cozzi | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.773 | 1.000 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 31\|12\|76 | Antonio ENRIQUEZ | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.686 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego N. Quirno | 31\|12\|76 | KEHAN KECHICHIAN | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.605 | 1.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 28\|12\|76 | Arístida FERNANDEZ de MALDONADO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.627 | 1.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 27\|12\|76 | JUAN VILLAVERDE | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.729 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 31\|12\|76 | Benigno MARTIN | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.788 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 31\|12\|76 | VICTORIO ROTELLI | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.640 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 31\|12\|76 | FRANCISCO SAVALL | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.612 | 1.000 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 30\|12\|76 | ANGELA DORES DE CONFALONIERI | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.761 | 1.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 29\|12\|76 | RAFAEL CORVARO Y PASCUALINA SANTARELLI DE CORVARO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.625 | 1.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 26\|11\|76 | EMILIO KESSLER | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.679 | 1.000 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzabal | 7\|12\|76 | Leonardo Puccio | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.814 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 25\|10\|76 | ALBERTO TOMAS COWELL | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.652 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 30\|12\|76 | Vicente CARLOPIO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.624 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 27\|12\|76 | NATALIO BRUZZESE o BRUZZESI | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.655 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 27\|12\|76 | POMPILIO SERRANO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.618 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 20\|12\|76 | ANGELA ESTHER GARCIA de PALACIO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.725 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 29\|12\|76 | MARIA ROSA PUGLIESE Vda. de DELIPETRO | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.644 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 28\|12\|76 | JUANA SOLOVEY Vda. de SAWICKI | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.728 | 1.000 |
| 28 | 56 | José L. Gallo | 30\|12\|76 | EMILIO VILLAR | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.601 | 1.000 |
| 30 | 60 | José M. Scorta | 7\|12\|76 | JUAN BAUTISTA AUDIA | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.626 | 1.000 |
| 30 | 60 | José M. Scorta | 7\|12\|76 | Minke de Boer de Walz | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.636 | 1.000 |
| 30 | 60 | José M. Scorta | 7\|12\|76 | Luis Walz | 13\|1 | 17\|1\|77 | 12.637 | 1.000 |

e.13|1 Nº 533 v.17|1|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "SARAVIA ALZUGARAY de LONDEI, CATALINA HAYDEE s|cancelación de letra de cambio" se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio Nº 133.660 librada por "Flor de Lis S.A." aceptada por el Banco Popular de Quilmes, cuya beneficiaria es Haydée Londei, cuyo nombre completo es Catalina Haydée Saravia Alzugaray de Londei, librada el día 27 de julio de 1976 con vencimiento el día 17 de enero de 1977, por la suma de $ 50.000. Lugar de emisión y pago en Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 13.500.— e.30|12|76 Nº 24.097 v.19|1|77

### Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 15 días para que los terceros comparezcan a estar a derecho, que se presentaron MARIA ACUÑA Vda. de DALMASTRO, MARINA HILDA VICTORIA DALMASTRO, como tenedoras, denunciando la pérdida de la letra de cambio Nº 24.364, librada el 21|7|76, por valor de 410.000 pesos por la Cooperativa Frutivinícola Ltda., con fecha de vencimiento el 17|1|77.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — José León Bustelo, secretario.

$ 10.500.— e.31|12|76 Nº 24.141 v.20|1|77

### Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "MAURICIO, JUAN JOSE. s|cancelación", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1976. Autos y vistos: previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de la letra de cambio extraviada ($ 700.000), dispónese la cancelación de la letra de cambio número 80.314 por un importe de $ 700.000 firmada por Fiat Concord y avalada por el Banco de Santander, con fecha de vencimiento el día 20 de diciembre de 1976, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículo 89. Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese el librador. — Carlos Viale. Juez.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1976. — María Luisa Boffi, secretaria.

$ 24.000.— e.7|1 Nº 12.542 v.27|1|77